Viérnes 12 de Setiembre de 1873 | BUENOS-AIRES | Año II—Núm. 513

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes .... Ps.
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 280

Administrador—Fernando Pozzo | Propietario: Angel Plaza Montero | Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

HOY 12—San Deonisio y compañeros mártires.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTERESES á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el .... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el .... 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el .... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente 6 á la vista........ 6p% al año
A plazo fijo de 30 dias........ 6½
« « « 60 «........ 7 »
« « « 90 «........ 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente a la vista........ 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros
Por metálico y moneda corriente.
se abona .... 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500,000
Capital suscrito.... ... lbs. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « « Ambrosio P. Lezica
« « « Cárlos P. Lumb
« « « A. U. Maklinlay.
« « « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA
En cuentra corriente á la vista........ 4 p.%
« « « con 15 dias de aviso.. 8 p.%
A plazo fijo de sesenta dias........ 7 p.%
« « « de noventa dias........ 8 p.%

SE COBRA.
En cuenta corriente........ 15 p.%

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama emplaza por el término de 30 dias á contar de la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Marcelino Campanella, ya en concepto de herederos ó acreedores para que en el término espresado comparezcan ante S. por conducto del secretario que firma á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 1 de 1873.
Leandro García.
Defensa 74.
No.5 s2 30p v6o

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Largo) aguas arriba, márjen izquierda, 12 cuadras de fte á este arroyo, por todos sus fds hasta los bañados linda por el fte, arroyo en medio con D. Miguel D., por su fdo. con los bañados por un costado con D. José Monsalvo y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Bernardino el derecho de posecion que de él solicita. San Fernando Julio 29 de 1873. **Desiderio Chafuen** Ebno. P.
2158 jl30 40p v12set

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por fallecimiento de Da. Lucia Birois ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de 30 d. contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe Defensa 70 2° patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Bs As Agosto 5 de 1873. **Jose I. Robles.**
2199 ag5 30p v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Elouteria Chiclana á fin de que en el espresado término concurran á su juzgado y secretaria del que firma á deducir sus acciones. Bs. As Agosto 2 de 1873. **Enrique Alcobendas**
2194 ag5 30p v8s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Fernandez para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma ya sea en el concepto de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Bs. As. Agosto 4 de 1873. **Mariano Andrade.** Defensa 74.
2201 ag6 30p v9s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Guiachello ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Agosto 5 de 1873. **Mariano Andrade.**
2200 ag6 30p v9s

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez ha dispuesto se cite llame y emplace, por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina Ferro, ya sean como herederos ó acreedores á efecto de que dentro del citado término se presenten por su Juzgado y secretaria del escribano que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 18 de 1873. **Pardo.**
2247 a22 30p v25s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consid ren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Francisco Arate y Da. Victenta Esquivel, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, se presenten al Juzgado de SS. y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Agosto 1° de 1873.
Manuel Llames Oliver.
Escribano Secretario.
2235 ag19 30p v22st

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Salvador M. del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados, por fallecimiento de los cónyugues D. Nicolás Medina, y Doña Leonor Bravo, ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Setiembre 3 de 1873. **Gregorio Ruiz** Escribano P. y Secretario.
N 9 s3 30p v5ot.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Amanci Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Villaverde ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe, Defensa 70, segundo patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 23 de 1873. **Jose Ignacio Robles.**
N. 14 s3 30p v5oct.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cite llame y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomas Trillo, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario, que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar, BS. A.res Julio 26 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2176 I v4$s

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Diez ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
2182 ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador María del Carril se cita, y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Cárlos Williams ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1873. **Mariano Andrade.**
2180 ag2 30p v5st.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª instancia en lo civil Dr D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Benitez Da. Bernaidina A. fonso Da. Hipólita Alvarez D. Benito D. Segundo y D. Fermin Benitez y Da. Nicolasa Benitez de Pacheco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones, Bs. As Agosto 2 de 1873. **Faustino Miñonds.**
2189 ag4 20p v7s

Los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Juan Inchauspe, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez por intermedio del escribano que firma Defensa 74 á deducir sus acciones en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 15 de 1863. **Natalio A. Ponce**
2174 agl v4st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se procederá á la venta en remate público en el Juzgado de Paz de la Ciudad de Mercedes en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Setiembre de 8 solares de terreno de la propiedad de D. Guillermo Bello 2 baldios y el otro con una casita avaluada en todos sus ramos en la suma de 20,000 $ m|c no admitiéndose oferta que baje de las 2|3 partes que son 13,333 $ 2 ⅌ m|c, Las personas que se interesen pueden ocurrir. Por mas pormenores á la Secretaria á cargo del que firma. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Nicanor Repetto.
2234 a19 30p v22s

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se notifique á Don Manuel R Oliver la sentencia recaida en la demanda que por cobro de pesos le sigue Doña Maria Lorenzo de Rodriguez, cuyo tenor literal es el siguiente—Y vistos: Por los fundamentos del escrito fojas sesenta y una no ha lugar á lo solicitado en el de fojas setenta; y resultando de los presentes autos respecto á la cuestion principal seguida por Doña María Lorenzo de Rodriguez contra el capitan Don Manuel R. Oliver por cobro de trece mil trescientos pesos moneda corriente.—Primero—que tanto de las actuaciones seguidas por la demanda ante el Gobierno Nacional que corren de fojas una á seis de este espediente como de lo informado por el Ministerio de la Guerra de fojas 53 á cincuenta y seis en virtud de la peticion de fojas veinte del demandado Oliver aparece justificado que este recibió la cantidad que le demandaba la señora Lorenzo de Rodriguez. Segundo, que del certificado del actuario corriente á fojas diez y ocho consta que el demandado, no ha presentado mas pruebas que el documento privado, de fojas diez y nueve el cual fué desconocido por la parte de fojas veinte y una vueltas, por cuyo motivo carece de valor en juicio; y considerando que las aseveraciones del demandado al contestar la demanda de fojas nueve no han sido justificadas, no obstante corresponderle á él la prueba segun lo dispuesto en las leyes una y dos titulo catorce, partidas terceras como que negada la duda afirmaba haber pagado á la Señora Lorenzo la suma que motiva la demanda y aparece de autos evidentemente recibido por él. Pero teniendo en consideracion tambien que la demandante Doña Lorenzo de Rodriguez confiesa en el escrito de fojas primera que como prueba de su buen derecho ha presentado en este juicio: estaba obligada á pagar á Don Manuel R. Oliver la santidad de nueve mil pesos moneda corriente. Fallo condenando á este al abono de los cuatro mil diez y seis pesos que resultan de lo percibido por el demandado segun el referido informe de fojas cincuenta y cinco vuelta á cincuenta y siete vuelta descontados los nueve mil que debió percibir segun convenio con Doña Maria Lorenzo Rodriguez y ademas lo condeno tambien en los intereses desvengados desde la interpelacion hecha ant el Gobierno, costas y costas del presente juicio. Y definitivamente juzgando así lo pronuncio mandó y firmó en Buenos Aires á nueve de Septiembre de mil ochocientos setenta y dos. Repóngase estas fojas. H. Martel. Lo mandó y firmó el señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel en Buenos Aires á nueve de Septiembre de mil ocho cientos setenta y dos y doy fé.
Alejandro Miñones.
2259 ag26-8p v5st.

Por manadto del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de D Melchor Ifere para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan ante el Juzgado de SS ó intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 25 de 1873. **Dario Beccar.** Escribano Secretario, Defensa 78.
2257 a25 30p v. 8s

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. SECUNDINO ALMARAZ

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Secundino Almaraz para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 30 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
s1 30p v40t

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en civil doctor D. Wenceslao Pacheco; se cita á todos los acreedores del concurso de Jesus Raceda, á fin de que se sirvan concurrir á la sala del Juzgado el Viernes cinco del presente mes á las dos de la tarde con el objeto de proceder al nombramiento de Sindico en razon de haberse aceptado la renuncia hecha por el Doctor Moyano. Buenos Aires Setiembre 1° de 1873.
Manuel Llames Oliver
Escribano secretario.
S 1° 5p v6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Fernandez y Marcela Aldana ya sean como herederos para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento, Buenos Aires Agosto 28 de 1873.
Nicanor Repetto.
s1° 30p v1ot.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama, y emplaza á D. Pascual Cruz, y Da. Eugenia Beltran ó sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de quince dias, á hacer valer sus derechos, en su espediente seguido por D. Juan Silva produciendo informacion, para acreditar la propiedad de un terreno en el partido de San Fernando, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 29 1873. **Nemesio Zanoletty.**
2271 ag29 30p v14 st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Aldeo Rosha, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de SS. y Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Agosto 29 1873. **Alejandro Miñones.**
2263 ag28-30p v31st.

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto á solicitud presentada por D. José B. Victorica como apoderado de Don Gavino Bravo pidiendo una segunda copia de la Escritura que Don Domingo Romero otorgó el 22 de Enero de 1839 ante el Escribano D. Pedro Monlaño á Da. Transito Villegas,—se cite previamente al espresado D. Domingo Romero en dos periódicos por el término de 3 dias para que comparezca ante el Juzgado de su Señoría y secretaria del que suscribe á tomar en este asunto la intervencion que le compete para espedirse al testimonio solicitado. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873. **Alejandro Miñones.**
ag28-3p v1st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los finados cónyugues D. Francisco Salamanca y Da. Remedios Caballero, ya sean como herederos ó acreedores, á deducir sus acciones ante este Juzgado y Secretaria á mi cargo, en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873.
Félix Sagasta.
2268 2a28-30p v31st

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Calaveras Grandes) aguas arriba márgen izquierda en el parajo conocido por Cerrito compuesta su estension de 36 cuadras de fte á esto arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, el que linda por el fte con el citado arroyo, por un costado con don Julian Madariaga y Ca. y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolas Ambrosini D. Juan Raggi y don Bernardo Sarrousé el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 24 de 1873. **Desiderio Chafuen**, E. P.
2145 jl28 40p v8st

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de don Julian Duvarrán ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan dor el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 31 de 1873, **Félix Sagasta.**
2178 agl v4st

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en le civil Dr, don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos, Damian y Carolina Saavedra, don José María Herrera, y Da. Nicolasa Cuestas ya sea en concepto de herederos ó acreedores á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y escribano que firma á deducir las acciones que crea convenirles apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires Agosto 18 de 1873.
Leandro García.
2231 a18 30d v21s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civl Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados fallecimiento de D. Santos Perez y Da. Melchora Balenzuela ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS, y oficina del que suscribo Defensa 76 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As. Agosto 7 1873. **M. Perez Gomar.**
ag 9 30p v12.

Por disposicion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernaudez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Dolores Farias ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Nicanor Repetto.**
2217 ag13 30p v16st

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juana Honores á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2214 ag13 30p u16st

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cite, llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Benita Honores á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
3214 ag13 30p v17st

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contarse desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gerónima Alvarez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma por la oficina del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 14 de 1873. **Mariano Andrade.**
2210 a14 3op v17s

Por disposicion dal Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Juan Silva y Metilona Fobai ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de 30 dias comparezcan al Juzgado de SS, y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma pajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 18 de 1873.
Manuel Malmierca.
E. S. Defensa 74
2237 a18 30p v21

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los heredoros ó acreedores de don Bernabé Fernandez para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoría oficina del Escribano Secretario Bartolomé Martin Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar á derecho si asi no lo verifican. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Bartolomé Martin.
ag15 30p v20st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Demaestres para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 14 de 1873.
Bartalomé Martin.

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo y D. G. Lasalle para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Nemesio Zanoletti.
2233 a19 30p v22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Bolaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique J. Ropes ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Agosto 20 de 1873. **M. Perez Gomar.**
2238 a20 30p v23st

De órden del Ss. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D, Wenceslao Pacheco se cita por el término de 30 dias, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento, ya sean como herederos ó acreedores de D. José Navarro, debiendo deducir sus acciones por el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto situada calle Defensa 74 2° patio.
2262 a26 30p v29s

Por disdosicion del Sr. Jnez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho ya como heredero ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da Justina Chiclama para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 29 de 1873.
Bartolomé Martin.
2242 a21 30 v24s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Da. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Da Petrona Viancarlas de Pereda ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentario bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 20 de 1873. **Julian Byron** Secretario.
2243 a21 30d v20s

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. PEDRO VILLAMAYOR.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Villamayor para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 1 de 1873. **Nemeico Zanoletti.**
2254 ag23 30p v26st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, á D. Martin Gisport y D. Luis F. Estapes para en el término de 6 dias de la fecha, comparezcan ante la Secretaria á cargo del infrascrito á ser notificados del auto, aprobando el remate de las propiedades que comparon á la testamentaria de Don José Planes, debiendo depositar su importe en el Banco de la Provincia para en seguida otorgarios la respectiva escritura bajo apercibimiento de dejar sin efecto dicha venta y responsabilizarlos por el menor precio que en adelante se obtuviera. Buenos Aires Agosto 23 de 1873. **Manuel Llames Oliver.** E.S.
2256 a25 6p v14

Avisos no cumplidos

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

Al Público

En el espediente iniciado por Da Fortunata y D. Flora Cojas, sobre escrituracion de un terreno solar edificado, se ha dispuesto llamar por 30 dias á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Lorenzo Vera, Da. Leonarda Gallo y Da. Simona Vera, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Mercedes Agosto 28 de 1873.
J. Y. Solvyera.
Máximo A. Debout.
Secretario.
2265 a28 30p v30s

AL PÚBLICO

La Municipalidad de Mercedes, cita llama y emplaza á D. José Montenegro ó á quienes lo representen legalmente para que en el término de 30 dias contados desde la fecha presenten en Secretaria los titulos de un solar ubicado en la (Plaza Progreso) conocida por D. Benjamin Lagos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Mercedes Agosto 28 de 1873.
J. Y. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.
2264 a28 30p o31s

EL MIERCOLES 17 DE SETIEMBRE
Remate Semanal de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.
POR HIDALGO Y TORRES

TERESA MERALDI
ÚNICA PROFESORA
CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.
1921 ag4 30p-v4s

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, salo todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado, Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, salo todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 18, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

Aviso municipal oficina de patentes.

Por el presente se pone en conocimiento del público, que desde el 1° de Agosto hasta el 1° de Setiembre se procederá á espender por la oficina respectiva las patentes de Reñideros de gallos, billares, cancha de pelota, de bochas, bolas, carruajes, carros, tramways y patentes para perros.

Se previene que esta patente, servirá hasta el 1° de Agosto de 1874; los infractores incurrirán en la pena que asigna la ley.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la (Guía General de la República Argentina) algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

CIUDAD DE MERCEDES
ESCUELA ELEMENTAL Y SUPERIOR
DE
D. Eduardo José Vitry
COLLEJE FRACAISE

Esta escuela tan afamada por el mérito de su director y por los progresos de sus discipulos va á ser trasferida en la magnífica y cómoda casa de D. José María Vila.
Un preceptor de inglés, música y dibujo es esperado de Buenos Aires para el fin de este mes.
Los pupilos son el objeto de un cuidado particular viviendo en familia bajo la vigilancia de una buena madre de familia.
Los ramos de Instruccion son conformes al programa de la Universidad.
La educacion es religiosa y liberal.
9523 a21 15p v8s

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Paraná núm. 142.

A. Barran y Briet
COGNAC OTARD DUPUY
SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR
A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

La maravilla
DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del
triunfo.
La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
COGNAC OTARD DUPUY
ES
FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el
mundo,
Que lo aplaude y lo
consume

Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero
elixir,
Y un admirable
tónico

COGNAC OTARD DUPUY
A. Barran y Briet

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana		7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana		7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche		6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche		6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 30 noche		7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30
» 7 20 »	» 7 50
» 8 15 »	»
» 9 50 »	» »

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las o 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 26
» 4 8 »	» 4 26 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	» »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

LÍNEA MENSUAL
DE
VAPORES ITALIANOS
ENTRE GÉNOVA Y IO DE LA PLATA
DE G. B. LAVARELLO Y Cª

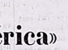

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»
Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.
Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.
NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes. jl 18 pm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $.

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Londres. Nº 2483—perm.

AVISO AL COMERCIO

Desde el 1° de Setiembre del presente año de 1873, de comun acuerdo queda disuelta la sociedad tipográfica de «El Mercantil» sita en la Calle Potosí No. 89 y que corria bajola firma de Angel Plaza Montero y Ca. quedando desde esta fecha por cuenta y cargo de Angel Plaza Montero solamente y debiendo presentarse á la administracion de dicho establecimiento, todos los que tengan cuentas á cobrar en el término de quince dias á contar desde el primer dia de este aviso.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1873

Fácil y conveniente

Sobre el baluarte que forma la muralla que cubre el frente de nuestra capitania del puerto, al norte de nuestra aduana se está formando un nuevo y lindo paseo ó alameda que se hacia sentir desde tiempo atrás.

Los que han movido ese importante trabajo, no solo han hecho un gran bien á la higiene pública sino que tambien, han satisfecho una exigencia de embellecimiento imprescindible en los tiempos q' alcanzamos para nuestra ciudad.

Es por esto que hoy nos ocupamos de este asunto felicitando nosoloá los ajentes directos de este adelanto mas, sin,que tambien, felicitándonos por ello, puesto que, ya en ese sentido hace mucho tiempo, hemos escrito mas de un artículo y mas de una vez hemos pedido esto mismo.

Pero, hecho lo que se está haciendo, ayer al observar los trabajos ejecutados,hemos encontrado q' seria muy útil y muy conveniente el que la comision encargada de este trabajo, practicase en la estension de la muralla que limita el paseo sobre el rio, varias bajadas al mismo rio, puesto que así las lavanderas, pescadores y gente de mar podria bajar sin dificultad hasta el mismo rio.

Suponemos que esto seria de muy poco monto para que se pudiese aumentar el presupuesto y esto,salvo el caso de que nuestro pedido no hubiera sido previsto ya por la comision.

De todos modos creemos que ese pequeño trabajo seria muy importante y conveniente.

Recomendamos nuestra exigencia á los señores de la comision que están arreglando este nuevo y lindo paseo de nuestra ciudad.

Ley orgánica para la Municipalidad de nuestra provincia

Hoy terminamos el importante trabajo sobre ley orgánica para nuestro municipio provincial escrito por el distinguido ciudadano Dr. Don José Francisco Lopez.

La publicacion de este importe trabajo ha hecho ya su camino entre nosotros y nuestros cólegas le han rendido el culto y el elogio que él se merece.

Don José Francisco Lopez de hoy en adelante es ya uno de esos ciudadanos laboriosos é inteligentes y patriotas, á quien el pueblo debe elegir en la primera oportunidad que haya, para que lo represente en el municipio, de nuestra capital.

Nuestros lectores deben felicitarse por la transcricion íntegra que hemos hecho en nuestras columnas del importante foyeto de este digno ciudadano.

La Tribuna de Montevideo

Este cólega, en corroboracion de lo que venimos esponiendo nosotros hace tiempo, sobre la mision del General Mitre en el Paraguay, trae una notable correspondencia recibida de esta capital que indudablemente merece los honores de la reproduccion.

La verdad y prevision que esta correspondencia encierra en sí, nos impulsa á reproducirla.

Ella tiene el mérito de habernos dicho de ante mano lo que los hechos palpitantes nos prueban ahora: y eso es,que el general Mitre solo ha conseguido hasta ahora torcer el espíritu americano de nuestro siglo y unirnos mas y mas al imperio brasilero.

Hé aquí la correspondencia á que hacemos referencia:

La Mision Mitre

No sabemos por que conducto ha llegado la noticia, si por el telégrafo del Rosario, ó por una carta de la Asuncion.

Pero el hecho es cierto.

El General Mitre, regresa poco mas ó menos como se fué.

Las seguridades tantas veces dadas por *La Nacion*, sus rectificaciones posteriores, su silencio estudiado, siempre que se le ha provocado, todo, todo va á tener muy pronto una esplicacion.

El General Mitre ha recogido otra vez los frutos de la gran política.

Su habilidad se ha reducido á conseguir el aplazamiento de las cuestiones capitales que tenemos pendientes. Contenido por el Gobierno no nos encontramos á esta hora con nuestros límites imprudentemente alterados,por la cesion del Chaco Boreal.

Su tratado *ad referendum* no fué admitido.

El dia en que se publiquen las piezas relativas á esta otra campaña diplomática, vamos á ver lo de siempre, que el General Mitre ha estado en la Asuncion, los mismo que en Rio Janeiro, dispuesto á ceder en lo principal y espuesto á caer en las redes del Brasil.

Cuando el tratado Mitre-San Vicente, si el doctor Tejedor no le tiene de la mano da las esplicaciones que se le pedian, sin obtener satisfaccion alguna,

Ahora, si el gobierno no se inspira en la razon que nos asiste, si las circunstancias críticas que cruzamos, enervando su energía le hacen arredrarse ante nuevas complicaciones y ceder, el general Mitre despedaza nuestro territorio con aplauso del Brasil.

Mientras tanto, es sabido que todos los demas arreglos, encomendados á su patriotismo, eran subalternos al lado de la cuestion magna de los límites.

Mañana se nos presentará con la oliva de la paz y aires de pacificador, sus admiradores harán un nueva fiesta como la del Coliseum, y como lo que ha hecho es nada comparado con lo que le estaba encomendado, tenemos que el año que viene habrá que mandar un nuevo embajador cerca del Gobierno paraguayo.

En ese intérvalo el Brasil, habrá ganado el tiempo que necesita, preparándose como se prepara, remontando su ejército, aumentando su armada, proveyendo sus depósitos y arsenales.

Los incrédulos continuarán dudando que entre en sus planes perturbar la paz de los Estados del Plata y absorverse el Paraguay.

No le deberemos al General Mitre ni siquiera la astucia de haber descubierto en el Paraguay, cuales son los verdaderos móviles que han hecho que nuestro aliado haya estado del lado de las pretensiones del gobierno de aquel país, en vez de habernos ayudado *eficazmente con su influencia moral*, á lo que se habia comprometido por los ajustes últimamente celebrados en el Rio Janeiro.

Carta del Presidente al Dr. Varela

Las apreciaciones generales que hace el Presidente de la República, en su carta al Dr. D. Mariano Varela, con motivo de acusaciones que le ha lanzado un diario de la mañana, hacen interesante ese documento privado y por eso nos apresuramos á transcribirlo, absteniéndonos de todo comentario.

La opinion pública sabrá juzgar debidamente este documento: hélo ahí.—

Señor Don Mariano Varela.

Mi estimado amigo:

Lo veo á vd. empeñado en justificar una esclamacion mia en momento solemne *¡en avant!* No se desviva por contener el torrente desbordado. Las fuentes que lo alimentan están mas arriba. La depravacion del sentido moral.

Tenia yo (vd. lo recuerda pues que aún guarda al lado de las de su padre sus cenizas) un hijo único, que se inmoló por su patria y un pueblo entero lo lloró, por el hijo y por el padre, debo creerlo.

A mi llegada de los Estados Unidos pedile á vd. la llave de su sepulcro, y para sustraerme á las miradas, al [illegible] el dia fui solo á visitar sus restos, para hacer lo que los padres hacen ante lo que les [illegible] en el mundo, una urna helada.

La «[illegible]» publicó al dia siguiente la sencilla narracion de esta escursion á un cementerio! «Habia [illegible] pasado la noche en una orgía en Palermo, y [illegible] esa hora todavia sofocado por los vapores del vino.»

[illegible] autor de aquella gracia, fué electo Diputado al Congreso. ¿Se asombran despues de que hayan unos pobres italianos, que pongan sublimado corrosivo á las balas? La idea es política y nuestra.

Al librar de esta *groseria* horrible, escribí un telégrama á Mendoza, para dar paso á otro á mi familia, y debí concluir, puesto que estaba vivo, como el soldado frances cuando salva un obstáculo, *adelante! en avant!*

Los *Guerri* de la prensa hayan aquí la prueba de que aconsejaba engrillar, matar, que se yo que mas, y el pudor público no se ha cubierto la cara de vergüenza al leer esta traduccion de los sentimientos humanos, porque no se indignó al ver insultado á todo un padre, al atribuir á la borrachera (inventada á sangre fria) unas lágrimas silenciosas y ocultamente derramadas! de miedo de la burla.

Sabe el público que existe impugne un cómplice é instingador de las revueltas que cuestan millones y sangre á la República, y solo esa prensa que maneja tambien el estileto, lo ignora.

No se empeñe en justificarme. Yo traigo desde mis primeros pasos en la vida pública contra las versiones *inocentes*, la sinceridad aun en el error, y la honradez del propósito, y esta ejida y aquel escudo me han conservado vivo.

Me faltaba salvar del veneno, del puñal y del trabuco de sicarios, pues todas las otras pruebas las habia ya pasado.

La calumnia cuando es bestial como la que vd. refuta, es la mas inofensiva, como lo fué por exesiva la carga del trabuco.

¿Querria dar su nombre el comentador *savant* de mi esclamacion, adelante? Valdria la pena de que lo conozcan, para contemplar aquella depravacion del sentido moral en edad tan temprana.

¿Qué será Dios mio despues? Lo nombraremos Diputado? Maquiavelo y los Borgias van mejorando el tipo de Rosas, y de Cuitiño. Estos eran francos sin embargo como el leon y el tigre. Nosotros vamos volviéndonos zorras y víboras. Que lástima!

En una rendija de la libertad de pensar está agazapada la una, oculta bajo el anónimo la otra.

D. F. S.

Revista de la Prensa

Diarios de la mañana

«La Tribuna» trae un pequeño editorial saludando el aniversario del 11 de Setiembre.

Trae tambien una carta del Sr. Sarmiento dirijida á D. Mariano Varela sobre el significado de la palabra, *adelante*, que publicamos en otro lugar.

Se ocupa en seguida de la Ley de Capital sancionada últimamente.

Transcribe de «La Opinion Nacional» un estracto de un discurso pronunciado por el Dr. Avellaneda, con motivo de la recepcion que le hicieron sus partidarios del Rosario.

* *

«La República» se ocupa brevemente en un artículo titulado «La deuda sagrada» del proyecto sancionado por el senado mandando abonar los sueldos devengados á los guerreros de la Independencia cuyo proyecto existe en poder de una comision de la C. de DD.

El cólega con muchisima razon pide á la Cámara despache con preferencia esa ley retardada.

—En su segundo editorial se ocupa de la cuestion capital.

En otro editorial titulado «La espropiacion» se ocupa de un proyecto de Ley de espropiacion presentado por el Gobierno de la Provincia.

—Abre una nueva seccion en sus columnas titulada «Seccion Electoral».

El cólega al dar cuenta á sus lectores de la nueva seccion dice:

«Desde hoy abrimos una seccion que será el reflejo de la opinion pública en materia electoral y que dará el movimiento de los partidos en la lucha en que se hallan empeñados los circulos políticos.»

«Consideramos esto de la mayor importancia.

«Los lectores de uno de los diarios de mas circulacion en el pais no podian quedar ignorantes de noticias que afectan grandes intereses políticos en nombre de la neutralidad ó imparcialidad de este diario.

«Publicaremos pues todo lo que recibamos directamente cualquiera que sea el candidato á quien favorezca.

«De este modo abrimos á los numerosos lectores de este diario un órgano para la publicacion de las noticias políticas que les agraden.

«Así los mas activos serán los que tomen su mejor parte.

«Nosotros no nos procuraremos determinadas noticias. Quien nos mande las mas oportunas y las mas verídicas será el preferido.»

En esta nueva seccion el cólega publica algunos telegramas del Rosario y de Córdoba dando cuenta de la recepcion hecha al Dr. Avellaneda en ambas capitales.

* *

—«La Prensa» saluda en su primer editorial el aniversario del 11 de Setiembre.

Trae un artículo titulado «Indole y tendencia» del cual tomamos los siguientes párrafos;

«Así como la espresion del pensamiento puede decirse que refleja el carácter y las inclinaciones del individuo, así tambien las manifestaciones políticas de un partido por medio de sus gefes ó miembros autorizados, puede decirse que son la estampa viva de los elementos que lo componen y de los sentimientos que lo animan.»

«A priori es fácil, pues, sentar lo que será cada partido político, si el sufragio lo favoreciese en los comicios».

«No son pocas las veces que con altura y decencia hemos tenido que parar golpes desleales que se dirijian á la candidatura del Dr. Avellaneda.

«No debiendo levantar hasta nosotros á los pugiladores del periodismo, nuestra réplica era siempre impersonal, pero no por eso ha dejado el público de comprender quienes desnaturalizaban la polémica.»

. . . .

«A la razon se oponia el insulto, á la verdad el sarcasmo.»

«Para combatir la candidatura del Doctor Avellaneda se llegó hasta herir las personas de su familia.»

«Para oscurecer la candidatura del General Mitre se le ha atribuido hasta la traicion á la Patria.»

«El Dr. Quintana, hombre de ilustracion reconocida, por el solo hecho de haberlo propuesto sus amigos, ha sido víctima de los calificativos mas oprobiosos ofensivos de su persona privada.»

«Si es reepeto de los prohombres de cada partido, la injuria y el escarnio no han reconocido barrera.

«No es de ese modo qne se manifiestan las buenas causas, ni esos tampoco los medios de que se sirven sus sostenedores.»

—Publica en seguida los discursos pronunciados por el Dr. Avellaneda en el Rosario como tambien los de los Dres. Leguizamon y Plaza.

—Concluye la publicacion del proyecto sobre la espropiacion y su ley reglaméntaria presentado por el Gobierno de la Provincia.

* *

«La Libertad» no la hemos recibido.

* *

—«El Pueblo» trae un editorial titulado «La clase militar» del que tomamos los siguiente párrafos;

«En los pueblos civilizados y constituidos la carrera militar, es reputada, noble y honrosa, por los altos intereses que sirven los que á ella se consagran y por el sacrificio del reposo de la familia y de la vida, que ellos demanda la salud y la honra de la patria.

«Antiguamente los rangos militares eran un patrimonio de la nobleza feudal. Los plebeyos nacian y morian sirviendo á sus señores, sin que les fuera permitido elevarse á los altos puestos de la milicia.»

. . . .

«Cuanto mas elevada era la graduacion del militar se presumia haber conquistado mayores títulos á la consideracion y respeto de los pueblos y los gobiernos.

«De ahí viene el honor que mereció siempre la carrera militar, y que aun se le tributa en las naciones de Europa principalmente.

«En los pueblos hispano-americanos esa carrera ha perdido el brillo y prestijio atrayente que tiene en otros paises.

«Esto es debido á causas remotas que han venido eslabonándose hasta nuestros dias.

«Los pueblos americanos se han acostnmbrado á ver, desde su orígen, un enemigo de su tranquidad de sus libertades y derechos en el hombre de armas.

. . . .

«El distinguido oficial del ejército de Buenos Aires Edelmiro Mayer fué uno de los primeros en separarse de sus filas, para ir á buscar en paises estraños las charrateras de general que hoy lleva sobre sus hombros, y que no habria podido alcanzar en su prpio pais sin dejar, como los *suizos* del ejército, un giron de su dignidad á las plantas del General Mitre.»

«Reconocemos, sin embargo, que la clase militar cuenta en su seno con dignos representantes; y es en obsequio de los buenos y de los dignos que forman en esa clase desheredada de los beneficios que ella misma conquistó para todos en los campos de batalla, de esa clase olvidada por los podcres públicos, cuando se trata de recompensar los sacrificios de los servidores de la patria; es en obsequio de esa *carne de cañon*, del guardian de la soberania, de la paz y del honor nocional, que empezamos en este artículo la tarea de hacer que el Congreso se acuerde de la clase militaar, al sancionar el Presupuesto del año entrante.»

Concluye el cólega prometiendo en él una série de artículos sobre este tema.

* *

«La Política trae un artículo titulado «Triunfo en el Interior del que tomamos lo siguiente.»

. . . .

. . . .

«En primer lugar, no existen en la actualidad veinte y cinco Diputados; solo hay veinte y dos. En segundo lugar, esos veinte y dos no son todos instrumentos del gobierno. Solo doce le pertenecen. Los diez restantes son nuestros.

Tenemos, pues, hasta ahora:

Por Civit	
Electores nuevos	11
Diputados	12
	23
Por Gonzalez	
Electores nuevos	14
Diputados	10
	24

«Existe, pues, la mayoria mas uno que nos da el triunfo.»

—Trae otro artículo sobre el recibimiento del General Mitre cuyo epígrafe es «Recibimiento fúnebre.»

—Publica en seguida recomendando su lectura dos telegramas de Córdoba.

* *

Diarios de la tarde

Por falta de espacio suspendemos la revista de los diarios de la tarde.

Proyecto

De ley orgánica del Gobierno Municipal Representativo

(Continuacion)

CAPITULO XVII

DEL JUZGADO DE PAZ

254 La Justicia de Paz hace parte integrante de la vida municipal (1).

245 Para el mejor servicio del Municipio y de la Parroquia, cada una de sus manzanas tendrán un Inspector auxiliar, que vijile el cumplimiento de las ordenanzas y ejecucion de trabajos municipales en aquel radio.

246 El Inspector Auxiliar de Manzana, es un cargo honorífico y obligatorio de los vecinos de la misma, renovándose entre ellos anualmente.

247 El que lo resista, sin causa legal, justificada, es infractor de esta Ley, Desertor de los deberes del Ciudadano, inhábil para el honor de todo puesto público, é incurre en la multa de 2,000 pesos.

248 Corresponde al Consejo Parroquial por derecho propio, la administracion de todos los negocios puramente locales de la Parroquia, conforme á los ordenanzas de la materia, muy principalmente los siguientes:

1° Vigilar la higiene y limpieza de su Parroquia; remover conventillos y cualquier otro foco de infeccion, á expensas del morador, ú ocupante; y sin perjuicio de las funciones especiales de la Comision de Salubridad; art. 132.

2° La limpieza, buen estado y composturas de las calles, practicando las reparaciones necesarias dentro de sus seccion, conforme á lo establecido en los artículos 111, 113, 116, 119; 123 y 124 y siguientes:

3° Integrar y reemplazar á la Comision Escolar, cuando ésta, ó el Departamento de Escuelas, asi lo requiera, por falta de vecinos competentes en la Parroquia ó en el Municipio.

4° Conservar en su respectiva Localidad, el órden y la moralidad, como cada familia puede y debe hacerlo en su casa.

5° Multar y suprimir en caso de reincidencia, las casas de desórden ó escándalos por medio de la Policía ó fuerza municipal.

252 El Juez de Paz será elegido por la Asamblea municipal de cada pueblo, en la Campaña; y por el Consejo Municipal de su respectiva Parroquia, en la Ciudad.

253 Cada puueblo de Campaña y Parroquia de Capital, tendrá el número de Jueces de Paz que la Asamblea Municipal de ambos Consejos determine, segun la estension y necesidades de su respectiva localidad. (2)

254 Para ser Juez de Paz, se requieren los mismos requisitos que para ser Municipal.

255 La eleccion será decretada y convocada en la Ciudad por el Consejo Ejecutivo, y en la Campaña por la Asamblea Municipal de cada pueblo.

256 Una vez realizada la eleccion, aceptará el cargo bajo juramento en los términos establecidos para la recepcion del Presidente del Consejo Ejecutivo.

257 Por impedimiento ó recusacion del Juez de Paz titular, conocerán en el asunto su cólega, ó el Municipal que salga á la suerte, prévia noticia á las partes, para que puedan recusar hasta tres sin causa.

258 El Juzgado de apelacion será formado por tres Municipales sacados en la misma forma, y su fallo hará cosa juzgada, ya sea que confirme ó revoque.

259 La jurisdiccion del Juez de Paz es hasta 10,000 ps. en la Ciudad y 20,000 en la Campaña; y la que corresponda por la legislacion de cada pueblo.

260 Pertenece conocer á la Justicia de Paz:

1° En las demandas de menor cuantía hasta 10,000 en la Ciudad y 20,000 en la Campaña.

2° Las de injurias verbales y delitos leves de policía correccional, que no escedan un mes de prision, ó su multa equivalente.

3° La formacion de los sumarios de los delitos que se cometen en el Municipio, dando cuenta á la autoridad competente.

4° Conservar el órden y la paz del Municipio, requiriendo el auxilio del Comisario y Policía municipal en caso necesario.

5° Conciliar las cuestiones de mayor cuantía.

261 Sus fallos son inapelables hasta la suma de 5,000 ps.

262 Las funciones del Juez de Paz durarán un año, pudiendo ser relecto.

263 El Juez de Paz, podrá poner inmediatamente en libertad á todo individuo que haya aprehendido ó tuviere preso por un delito, en que no recaiga pena de muerte ó corporal, bajo fianza de presentarlo, otorgada por persona de conocida responsabilidad; sin mas escritura que la firma del fiador. (3)

(1) Las Municipalidades desde los tiempos mas remotos, ejercieron una porcion de autoridad judicial, de un carácter puramente local y limitado. Páginas 65, 71 y 73.

Era inherente á las Corporaciones Municipales de los Germanos, segun César y Tácito (César de Bello Gallic).

Eichorn. Historia del Derecho Político aleman. (§ 144).

En la legislacion Romana: los primeros vestigios de aquella jurisdiccion, se encuentran bajo el reinado de Valens y Valentiniano, segun la Ley I. C. de Defensor.

La competencia limitada de este funcionario, fué despues estendida por Justiniano hasta la suma de 300 solidi. Nov. 15. c. 34.

La Justicia del Juez de Paz, limitada á la reducida localidad é importancia de la Municipal, vino á ser su continuacion, y su primordial objeto, responder á la institucion de su origen, conservar la paz en la familia del Municipio.

(2) Art. 84 de la Const. del Canton de Zurich.

Siendo autoridad para beneficio de cada localidad, debe encontrarse al alcance de sus necesidades y distancias; pare que cese la reparticion en pleno siglo XIX, de lo que sucedió á Plinio en plena centralizacion romana (pág. 61); y no sean mas el proceso de nuestra época las dos sentencias con que Montes quien estigmatizó la parodia de aquel sistema, en estas palabras:

«Un Magistrat unique, ne peut avoir lieu, que dans le gouvernement despotique.» (Esprit des Lois, Lib. VII, cap. 5.)

«Les jugements rendus par le prince (gubernement) seraient une source intarisable d'abus et d'injustices.» (Montesquieu, Esprit des Lois, Lib. 6. cap. 5.)

«Un Magistrado único, no puede tener lugar, sinó en el Gobierno Despótico.»

«Las sentencios ó fallos pronunciados por el Gobierno, serian una fuente inagotable de injusticias y abusos.

Véanse las páginas 98, 99 y 100.

(3) Con esta garantía del Habeas Corpus, implantada en el régimen municipal, asiento y cuna de todas las libertades civiles y políticas, concluyo este trabajo dedicado á servir los intereses de mi pais, en la única forma que me es dado hacerlo.

Aunque este Proyecto de Ley es directamente para Buenos Aires, cuya inmensa vitalidad municipal está ahogada ó confiscada, sin tener otra cosa de la Institucion, que una momia con el nombre; ha sido tambien calculado para los pueblos de la República Argentina, particularmente en cuanto concierne á la perfecta libertad de accion dada al gobierno municipal en todos sus detalles, la cual causa tanto horror al gremio de caudillos é industriales políticos, cuyo reinado se levanta sobre el anulamiento de las Municipalidades, que lo es de la sociedad, y la confiscacion de sus rentas y autoridad Municipal.

Habiendo desaparecido hasta los vestigios del régimen y jurisprudencia municipal, la institucion seca y descarnada, quedaria como un arbusto en el desierto.

Era necesario fortificarla con doctrinas de derecho, devolviendo la vida con su accion y circulacion, á todas las arterias del cuerpo Municipal hasta sus últimos resortes, sin que jamás se estagnen por la inercia ó voluntad de ningun hombre, ningun funcionario, y ningun peder.

El Derecho Municipal consignado en este trabajo, aunque no tenga la sancion de una Ley, servirá siempre como doctrina en las materias que trata, y en las cuales se encontrarán formuladas y resueltas con autoridades competentes, las cuestiones que puedan surgir en las relaciones jurídicas del Gobierno y del Derecho Municipal.

Importancia del Juez de Paz

EN EL MECANISMO DE UNA REPÚBLICA

La justicia de Paz es una magistratura tan antigua, como la Municipal, que fué su cuna. Es el altar de la concordia, del órden y de la paz, levanatndo en el seno de la familia municipal, que honra la virtud del ciudadano, confiándola al ministerio de aquel alto sacerdocio; degradado despues, cuando los gobiernos se apoderaron de él, y de la comunidad.

«Esta institucion es una forma tal de gobierno subordinado para la tranquilidad y quietud de los reinos, que ninguna parte del mundo cristiano lo tuvo igual, si fuese debidamente ejecutada» (1).

El poder de aquel sacerdocio civil, es una corona de virtud tan ambicionada por la virtud misma que en Inglaterra los caballeros mas notables de cada condado, reclaman ser inscriptos en la lista de jueces de paz, como en los jurados, aunque no les toque ejercer el cargo, llamándoseles á él, siempre que no conviniese el titular, sin necesidad de remocion del funcionario, ni opresion de la sociedad; ligada á un poder marital, y á la fatalidad de sufrirlo, cuando no le sale bueno; pues el gobierno que le dió aquel marido, rara vez pronuncia el divorcio, ó separacion, aun en casos de notoria sevicia y mal trato.

Lord Strafford al morir, mandaba á su hijo este mensaje:

«Contentaos con ser el servidor de tu pais, como juez de paz en este condado, sin aspirar á mayor distincion.»

Washington, cuando su gloria nada tenia ya que ambicionar, ocupó la magistratura de Juez de Paz en su condado; lo mismo que Adams, despues de ser Presidente de la gran República.

Bajo el imperio de la comunidad organizada en familias municipales y justicias de Paz nombradas por ellas, es imposible el caudillage de aventureros y farsantes políticos, trepando sobre ella, ni siquiera la ambicion; porque ninguna es mayor que el rango acordado por un pueblo soberano. A ninguno de los guerreros americanos, é ingleses, les ocurrió, vueltos de sus triunfos, escalar con la espada el gobierno de los pueblos; porque todos, vinculados en la comunidad municipal, como hijos de familia, nacidos y educados en ella, no harian parte del salteador de las libertades públicas, ni sufririan que se levante sobre sus hombros, un amo, un cacique ó un César; que á la manera del cólera, una vez radicado, es la peste endémica de las generaciones.

Napoleon, soberano de soberanos, al verse destronado por la victoria, que pasó su cetro á manos de su vencedor Wellington, creyó que este jugaria un rol idéntico en Inglaterra; y sin embargo, su ambicion no fue mas allá de haber salvado á su pais, y vivir como un ciudadano en el hogar de sus instituciones.

El general Scot, vencedor de Méjico, aceptar la oferta de gobernar ese pais, anexarlo á los Estados-Unidos, y un millon de pesos, que ponian á su disposicion personages influyentes del Gobierno y del Congreso; simplemento por amor á las instituciones de su pais.

Donde la sociedad no está organizada en familia de comunidades municipales, nadie tiene respeto por ella; es una masa indefensa, una casa sin dueño, abierta á todos los aventureros que se disputan el manejo de sus caudales. La revolucion no es obra de los que la hacen; sinó la enfermedad natural de los que la sufren; el castigo á la violacion de las leyes de la familia política desorganizada, indiferente al mal que la roe, ó haciendo amputaciones de su carne, cuando revienta en la superficie; pero sin preocuparse de curarlo radicalmente, para evitar esos desangres y carnicerias —llamadas guerra civil.

Los hombres de Estado, que son los médicos de ese cuerpo político, son responsables como el mal médico, si el mal reaparece y no tiene otro remedio, qué pólvora y balas, contra males sociales, que deben curarse socialmente, por medio de instituciones reparadoras, por que ellos son un flajelo inseparable de la violencia de los principios políticos de la naturaleza humana, que se venga de todas las violencias con que es inmolada á la sensualidad ó ambicion de los hombres.

La sociedad no está organizada; ó mas bien dicho, instituciones truncas, que solo organizan el poder personal, son la organizacion del desquicio ó de la guerra civil (2)

Hagamos del gaucho un ciudadano, un miembro de la comunidad civil de su localidad, con asiento en la administracion pública de sus negocios, y entónces léjos de ser la pasta del caudillaje defenderá la comunidad como su propio hogar, colgando al revoltoso en el primer árbol.

Para hacerlo ciudadano y darle la capacidad y condiciones orgánicas de este nuevo estado, basta crear la educacion obligatoria de dos escuelas; la escuela elemental de leer y escribir; que le enseñe á conocer sus derechos y deberes de ciudadano; y la escuela de la familia municipal, que le enseña á practicarlos, administrando los negocios de la comunidad de que es miembro.

Esta doble escuela, reparadora del doble mal— la falta de educacion y vida municipal, lo habrá curado radicalmente, economizándose la sociedad del espectáculo afligente y deshonroso de revueltas, en que, un solo hombre, como en la Edad Media, es bastante para trastornar y arruinar una nacion.

Los millones gastados en una revuelta para amputar excrecencias del cáncer, dejando la raiz en el cuerpo para la próxima estacion en que vuelva á brotar bajo otro nombre ú otra causa, bastarian para estirparla, por la doble escuela que dé al paisano la conciencia del ciudadano, y un asiento en la Comunidad.

Entónces el gaucho mismo, disparado hoy como una flecha contra el pecho de las ciudades, seria el cólega del jurisconsulto en los consejos municipales y parlamentarios.

En vez de llevar la lanza para derribar malos gobiernos y administradores fraudulentos, los interpelaria, y llevaria con su voz, al banco de los acusados, restaurando el imperio de la moral, de las instituciones y de la responsabilidad de los mandatarios; que es la ley y muelle real de todo buen gobierno.

José Francisco Lopez.

(1) Coké. Instituta inglesa, pág. 19, cap. 21.

(2) Tener dos ejércitos de políticos, casi todos aspirantes de empleos, favor público, contratos, recompensas, trabajando sobre el espíritu público semanas y meses antes de la eleccion disputada, en la esperanza de ser recompensados sus servicios de partido, si este triunfa, debe necesariamente ejercer una influencia corruptora, ó inducir á emplear muchas falsedades, engaños, intrigas y fraudes para ganar la eleccion.

«De aquí, la influencia corruptora de conferir puestos y nombramientos á las personas por recompensa de servicios de partido. Ellas deben ser nombradas por lo que son, y por lo que sean capaces de hacer para el público, y no por lo que han hecho para un partido político.... Con dar la franquicia electoral á las personas sin entendimiento ni inteligencia suficiente para pensar y juzgar por sí mismas del carácter y capacidad general de los candidatos á un puesto público, lejos de darles ningun poder real; se confiere un poder adicional á los aspirantes y agentes de partido, que hacen á los votantes ignorantes, meros instrumentos de ejecutar sus deseos, y votar como les mandan.

La tendencia de un tal sistema es—para degradar la libertad electoral y todo el sistema de la eleccion popular;—para hacer de la política un tráfico y un mero juego de tahures;—para estimular fraudes de partido, y la demagojía; para llevar á los puesios públicos, mercaderes políticos sin conciencia,—para corromper la legislacion del pais, y toda la administracion del gobierno,—y para desmoralizar al pueblo.

La anarquia y desmoralizacion de Méjico y otros paises sud-americanos, tiende á ilustrar (evidenciar) la tendencia natural y efectos de rebajar y degradar la libertad electoral: y la corrupcion de la antigua Roma, durante la última media centuria de la República, muestra tambien tambien la tendencia, y efecto de una tal politica» Seemann-«Sistema del Gobierno Americano».

Correo del Interior

De los diarios que hemos recibido de las Provincias hermanas estractamos las siguientes noticias:

Córdoba

Un falsificador—Acaba de ser descubierto un falsificador de *checks*.

Uno de estos dias, un hombre bastante joven se paraba en la esquina del templo de Santo Domingo, y entregaba á un muchacho que á la sazon pasaba por ahí, un *check*, diciéndole que lo fuera á cobrar al Banco Argentino, que él (el dador) lo esperaria allí y recibiria una buena propina.

El muchacho se dirigió al Banco y presentó el *check* exigiendo el dinero.

Presentado al gerente, éste reconoció en el acto que eea falsificado y deteniendo al muchacho, se fué con él á la policia.

De ahí se le maudó voluer á donde debia estar el desconocido, yendo un comisario á la distancia.

Pero el individuo habia desaparecido del sitio convenido, y esto era claro, desde que él debió ver cuando el muchacho era llevado á la policia, estando esta oficina á un cuarto de cuadra del Banco.

Entonces no se pudieron hacer mas averiguaciones y quedó el *chek* falsificado en poder del gefe de policia.

Mas luego se presenta un individuo en la relojeria francesa de la calle General Paz y finjiéndose hijo de un comerciante de esta plaza, saca un reloj y otras alhajas por valor de cerca de cien pesos.

El relojero no desconfió, en atencion al nombre que se daba.

Al siguiente dia se presentaba en la Caja de préstamos un individuo llevando un reloj sobre que pedia sacar algun dinero.

Se le dá.

Para pagar la cuenta del relojero, el mismo personaje llevó un *check* y dijo al propietario que le daria el vuelto, es decir, la demasia sobre lo que le adeudaba.

El relojero vá á cobrar el *check* al Banco Argentino y lo rechazan.

Para pagar la deuda de la caja de préstamos; manda otra *check* contra ya el dicho Banco y tambien, es rechazado.

Entonces ocurren al comerciante de quien se decia hijo protagonista, y resulta que no era tal hijo y que los checks habian sido sustraidos y falsificados siendo el individuo de el individuo de la esquina de Santo Domingo el mismo que sacaba alhajas de la relojeria francesa y empeñaba el reloj en la Caja de préstamos.

En el acto fué aprehendido y se estan tomando declaraciones, habiendo vuelto á poder del relojero todas las alhajas que le habian sido sacados. Los checkes faloificados son tres.

Carta amorosa—Dice «El Progreso» Ayer pasando por los andenes del pueblo, hemos tropesado con una orijinal y chistosa carta amorosa, que leerán nuestros lectores en seguida.

Sin entrar, á comentar nada absolutamente de la carta, la copiamos tal como esta, para que el lector juzgue y comente como mejor le dé la gana.

Sra. Da. N. N.

Córdoba, Julio de 1873.

Mi deliciosa madamita y única esperanza y felicidad de mi amor, pues allegado el momento tan delicioso para mí, en q' logro la pasagera oportunidad de dirijirme á V. sin esperar que me yatentado á escribirle estas inutiles palabras sin saber siserá sugusto de que yo me alla dirigido á V.

Pues, me y dirijido: porque deól momento delisiosa que mis ojos conosieron á V. arrenacido de mi corazon para á Vd. mi verdadero cariño que ese no se borrará jamás,, asique tenga ante V. el mérito de que me atienda mis yndtiles palabras que son con el fin de pronunciarme como un fiel de V. y con el deseo de tener la dicha de que unidos nuestros corazones y entónces á gozarnos Pues, querida creo de su deber no ser despreciado de lo que busco en su poder (¡caspita!) por que la considero una persona capaz de que no me pueda despreciar.

Sin embargo, crea lo que le dije esta mañana y tambien le pregunto si seade casa con mingo, y si seade casar tambien abiseme.

y sino seade casar agame el servicio de esperarme como unos 6 meses, asta que entere año . . . .

. . . .

y entonces me caso con V. reciba el corazon de su querido que con ancias la aspira y desea ser su dueño como siempre, y espero me conteste para alivio de mis penas y espero me guarde el secreto lo mas bien que pueda.

N. N.

¿Que tal la literatura?

Cuantas y cuantos no habran que no saben ni hacer estos disparates.

Al que le caiga el sallo que se lo ponga.

Amen.

Cheks falsificados—La Policia ayer ha descubierto á los autores de una falsificacion de estos billetes del Banco Argentino.

La casa de donde se han sustraidos los tales cheks, es de la del Sr' Llamas.

Los pillos, al parecer son novicios en el arte de Caco—están bien asegurados ya, disfrutando de las agradable sombras del Hotel del Gallo.

Un bravo á la Policia de Córdoba, que desde tiempos atrás, viene dando pruebas de actividad y tino para estas cosas.

Despues con mas datos volverémos sobre estos y entonces haremes conocer los nombres de estos nuevos pillos.

San Luis

«El Telégrafo» y «La Independencia» hasta el 4 de Setiembre.

—Nada de importancia traen los cólegas que merescan mencionarse.

Mendoza

«El Constitucional» hasta el 1°.

Un hombre retratandose á sí mismo—Cuando se referia ayer el crímen deshonroso del 23 de Agosto y se deploraba que la indignidad de un partido llegara hasta pretender asesinar al primer hombre de Sud-América, un anciano muy conocido entre nosotros por el vicio de la empleomania en los primeros puestos de la Provincia y *Jurisconsulto* por añadidura, decia: *eso le ha sucedido por que es muy enamorao;* y se reia como si hubiera dicho un chiste

Ya se vé, el cree es un gracioso.

Lo que no ha previsto es, que se ha retirado como un salvaje ó como un necio sin concencia.

El coronel don Ignacio M. Segovia—Tenemos desde antenoche entre nosotros á este distinguido jefe de nuestras fronteras, y cumplimos con el deber de saludarlo.

El señor coronel viene con su salud quebrantada y le deseamos un retablecimiento breve y completo, para no dar lugar á murmuraciones.

Que no pueda decirse que nuestros jefes son *enclenques*, y que viven curándose sus dolencias.

Y en estos calamitosos tiempos, lo mejor es lo mejor.

Salteamiento—Por el lugar de la Estacada ha sido asaltado un peon de D. Jacinto Olguin, de apellido Sanchez.

Los malhechores han sido dos ó mas individuos en traje de soldados de línea.

Sanchez ha sido estropeado malamente, habiéndole inferido algunas heridas y robándole el dinero que llevaba consigo y algunos otros objetos.

San Juan

«La Voz» hasta el 30.

Se encontró el nido—Las alhajas robadas de la iglesia San Agustin han aparecido.

El *moni larga* fué á vender un anillos y como in fundiese sospechas el individuo, se le detuvo hasta que el anillo fué reconocido por doña Paula Garramuño.

Se le ha encontrado la mitad de un candelero de plata.

El resto de albajas lo tenia enterrado en el Albardon.

Infamias—Los anónimos, y por consiguiente, las infamias, estan de moda.

Dias pasados, recibió nuestro Redactor una de aquellas epístolas en que, por cierto, no le dirijian galanterías.

Despues hemos sabido que S. E. el Sr. Gobernador ha recibido otra en que se denunciaba al Tesorero Sr. Baca, de haber estraido del Banco San Juan, de los fondos que allí tiene el Gobierno, cuatro mil pesos para entregarlos al Banco de Cuyo afin de que este pudiera vereficar con boguera, el canje que hacen semanalmeute dichos establemientos.

Averiguada la verdad del hecho resultó que era completamente falso.

¿Quién ó quiénes estan haciendo tales *gracias?*

No es muy dudoso suponerlo. Los cobardes, infames, que qieren por la espalda, son entes que no pueden pasar desapercibidos entre la jente honrada.

Que sigan, que han de cosechar ópimos frutos!

Tucuman

«La Razon» hasta el 29:

Colegio Nacional—Sobre la clausura de este establecimiento corren ciertos rumores que no sabemos que grados de verdad tengan.

Unos aseguran que permanecerá cerrado hasta la llegada del Inspector de Colegios Nacionales; otros que recien se abrirá el 1° de Marzo.

Hemos tratado de averiguar la verdad, de tanto embrollo y de tan diferentes versiones sin que lo podamos conseguir.

El caso es que el Colegio Nacional permanece cerrado, y que por consiguiente, sus alumnos estan perdiendo el tiempo.

Deveras que no se puede mirar con indiferencia la desmoralizacion á que ha llegado establecimiento.

D. Carlos Olmos—Ha sido nombrado bibliotecario de la Biblioteca Popular con un suelto de 40 pesos mensuales.

D. Otavio Luna—Este señor q' fué Gobernador de la Provincia hace pocos años, llegó antenoche procedente de Córdoba.

D. Delfin Diaz—El gobierno de la Provincia ha acordado á este jóven una beca en el Colegio Nacional, que segun aviso del Rector del mismo establecimiento estaba vacante, por haber sido espulsado el que la ocupaba.

Renuncia—El joven Bores ha renunciado el puesto que desempeñaba en el Colegio Nacional.

No conocemos los fundamentos en que se apoya.

Salta

«El Porvenir» hasta el 25.

Nada importante trae el cólega.

Santiago del Estero

Agosto 21.

En el «Norte» encontramos el siguiente documento:

Ministerio General del Gobierno.

Santiago del Estero, Agosto 4 de 1873.

Al Sr. Inspector General de las Escuelas Públicas de la Provincia.

Encontrándose en esta Capital de paso para otros departamentos al Señor Sub-Inspector que salió á visitar las Escuelas públicas que funcionan en la Provincia, y siendo ya practicable en los dos Departamentos de Copo y Naterá al Norte, se ha dedignar U. disponer que la haga estensivo tambien á éstos, recomendándole procure terminarla hasta mediados de Setiembre, para que pueda la Lejislatura ser informada del estado de la educacion al abrir sus próximas sesiones ordinarias.

Dios guarde á U.

Absalon Ibarra.

Ultimas é importantes noticias de Europa

Alcanzan al 19 del pasado las noticias que de Europa recibimos hoy por el paquete inglés *Illimani*, salido de Lisboa en dicho dia. Lo mas notable es lo que á continuacion verán nuestros lectores.

España

Poco importantes, si las comparamos con las recibidas anteriormente son las noticias de España recibidas hoy. Si bien algunas no carecen de importancia, nos falta todavía en los telégramas de última hora, alguno de aquellos grandes lances á que los últimos sucesos de España no habian habituado, y que casi constituian últimamente el estado de aquel pais.

Creemos esto un buen síntoma, pues denota que la exaltacion de las pasiones se va calmando y el órden restableciendo en la península.

Como dijimos en nuestra anterior reseña, el general Martinez Campos habia llegado frente á Cartagena, la que se preparaba para resistirle.

Algunas cartas de aquel punto que leemos en los periódicos de Madrid, y que por su estension no trascribimos, pintan la ciudad entregada al mayor desórden.

Para cúmulo de locura, los gefes intransigentes, segun nos dice un telégrama de Madrid del 17, abrieron las puertas del presidio y armaron 1000 presidarios para defender la ciudad. Puede calcularse, con semejantes defensores, si la noticia resultase cierta, el órden y bienestar que disfrutarán los desgraciados habitantes de lainfeliz ciudad.

Los insurrectos habian logrado poner á flote las fragatas *Numancia y Mendez Nuñez*, colocándolas á la entrada del puerto para defenderlo, y algunos estragos habian causado á los buques bloqueadores, pues vemos que un disparo hirió dos hombres á bordo del vapor *Cádiz*, y otro causó grandes averias á unos de los vapores del gobierno obligándolos á levantar el bloqueo.

La fragata *Cármen* atravesó el dia 14 el estrecho de Gibraltar en direccion á Cartagena, pero hasta la fecha de las últimas noticias no consta que hubiera entrado en operaciones.

—La única noticia que podemos dar es la de un telégrama de Madrid del 18 por la noche, que dice haber, el general Martinez Campos, repelido una salida de los sitiados, haciéndoles 300 prisioneros

El mismo telégrama dice que en el referido dia habia partido de Alicante una cañonera inglesa llevando órden del almirante inglés para entregar al gobierno español, las fragatas *Almansa* y *Victoria*.

El estado de las provincias andaluzas está lejos de ser satisfactorio, y segun asegura el *Imparcial*, el general Pavia presentó á última hora su dimision al gobierno, fundándola en que el estado de dichas provincias, especialmente el de Málaga, era mucho mas deplorable, á su entender, que el de Sevilla y Cádiz: el general exige medidas enérgicas y castigos ejemplares que parece, no está dispuesto el gobierno á emplear.

Sobre los carlistas, siguen, como siempre, contradictorias las noticias.

Parece todavia que esta vez es cierto el sitio de Bilbao, al frente de cuya plaza dice el *Imparcial* que se nallan 10,000 carlistas, habiéndose descatado otros 4,000 de la faccion navarra para apretar el bloqueo de la plaza.

El espíritu de los habitantes de la invicta villa no puede ser mas levantado y patriótico; el brigadier Ausotegui, los gefes, oficiales y soldados de la guarnicion, los voluntarios, las corporaciones, la poblacion en masa, están resueltos á hacer reverdecer, si es preciso, los laureles alcanzados, rechazando las huestes carlistas en dos obstinados sitios, habiéndose el gobierno por su parte apresurado á facilitar á Bilbao los socorros que la situacion reclama.

Todo pues hace creer que el esfuerzo de la heróica villa castigará por tercera vez la osadía de las facciones.

De una carta de aquel punto, que tenemos presente, estractamos los párrafos siguientes que pintan bien la situacion:

«En Bilbao se trabaja con actividad en fortificar la plaza, colocando artilleria de grueso calibre en posiciones avanzadas. Los carlistas bloquean la ciudad, cosa fácil, si se tiene en cuenta que la topografía se presta bien á que con poca fuerza puedan cerrarse los caminos que van á la poblacion.

«Parece que los bilbainos, resueltos como lo están á rechazar todo ataque y á tomar la revancha, han acordado no dejar que se exporten géneros ni comestibles para ningun punto, con lo cual ponen en duro trance á toda Vizcaya, por que no tienen los pueblos otro mercado que el de la capital. Con esa medida habran de sufrir grande escacéz los carlistas que dominan en toda la provincia.

«El vapor inglés que trajo armas para los carlistas y que consiguió desembarcar unos 2,000 fusiles, fué ayer apresado en aguas de Fuenterrabia por la goleta *Buenaventura* y conducido á Santoña. Abordo parece que tenia sobre 3,000 fusiles y municiones. Este hecho priva al carlismo de Vizcaya de las armas que creia tener ya seguras para organizar tres batallones.»

Contra lo que habian asegurado los diarios de Barcelona, parece que los carlistas atacaron rudamente la villa de Berga. Una carta del 10 del pasado escrita desde uno de los pueblos de la alta montaña dice á este respecto lo que sigue:

«A la una de la madrugada de hoy los carlistas en número de unos 3,000 hombres, han atacado á la villa de Berga. Toda la noche y todo el dia se ha oido un vivísimo fuego de fusileria y de cañon. A las dos de la tarde han empezado á percibirse en algun punto de la poblacion incendios que se han hecho generales cuatro horas despues. Ofrece, pues, un espectáculo horrible el incendio que envuelve algunas calles y el estampido del cañon que no para un instante.

Se cree que los sitiados son los que han puesto fuego á dichas calles que servian de parapeto á los carlistas. Hay una oscuridad acerca de la situacion de sitiados y sitiadores.»

Despues de publicar esta carta un periódico de Madrid añade lo siguiente:

—A última hora hemos procurado informarnos de lo ocurrido en Berga y no hemos podido averiguar nada que confirme ó desmienta la carta anterior. Unicamente se dice con referencia á personas llegadas de las inmediaciones de aquella poblacion, que el coronel Martí (Xich de la Barraqueta), algun tiempo antes de que los carlistas atacáran la plaza habia hecho requisiciones porsus sercanias logrando llevar á ella abundantes víveres. Por dichas personas parece confirmarse que los carlistas llegaron á penetrar en el arrabal del Roser, y que en él la lucha fué encarnizada.»

No es tambien muy tranquilizador el estado de San Sebastian, cuyo ayuntamiento ha escrito á sus didutados manifestándoles que las columnas carlistas hon cuentan separadamente con tenta fuerzas como las del gobierno, y como parece que el plan de las facciones es distraer la atencion del general en jefe hácia Navarra, para caer sobre la capital de Guipúzcoa el grueso de las facciones, aquella corporacion se ha creido obligada á manifestar q apesar de que en aquella localidad existen 700 voluntarios que morirán defendiéndose, esto no seria obstáculo para que llegase la posibilidad de que los carlistas se apoderaran de San Sebastian.

Para evitarlo, exijen con perentoriedad que se envien 2 000 hombres y 100 artilleros sin lo cual consideran la situacion grave.

Los diputados vascongados en vista de esta carta, conferenciaron con el gobierno, y éste se reunió inmediatamente en Consejo, acordando acto seguido algunas disposiciones para acudir en socorro de San Sebastian.

Se confirma el apresamiento de un buque inglés cargado de armas para los carlistas, de que nos habia hablado el telégrafo.

Hé aquí el parte del gobernador de San Sebastian anunciando al gobierno este suceso:

«Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que á las 12 y 1/2 de la mañana de hoy entró en este puerto el vapor Buenaventura remolcando al vapor inglés Derboun, apresado en el cabo Higuera, y que fondeó á mi presencia y de las demas autoridades. Viene cargado de armas y municiones sistema Berdam; declaró el capitan inglés traer 1,750 fusiles y 104,000 cartuchos.

Se están descargando y trasladando las armas al parque. Venia tripulado por el capitan y 8 mas, trayendo al titulado coronel escocés Herval, que segun noticias, es el encargado de las asociaciones católicas.

Las sesiones de las córtes no han tenido grande importancia. Apenas el debate sobre la movilizacion de 800,000 hombres de los adscritos á la reserva, y la discusion del dictámen relativo á la estincion del déficit del Tesoro llamaron un poco la atencion pública.

El gobierno da á estos dos proyectos gran importancia, pues en la sesion de 15 el ministro de la Gobernacion, rogó á las cámaras que votáran cuanto antes dichos proyectos, como el medio mas eficaz de combatir á los carlistas.

En la misma sesion pronunció el señor Castelar un pequeño discurso.

Francia

Segun dicen de Versalles, los jefes de los partidos monárquicos en la Asamblea están realizando una organizacion parecida á la que prepararon para el 24 de Mayo, y hacen circular para su firma entre los diputados de la derecha una proposicion para el restablecimiento de una monarquia en Francia. Si el número de firmantes demuestra que forman mayoria, será convocada probablemente la Asamblea antes del 5 de Noviembre, para discutir la proposicion.

Dicese que los diputados de la Izquierda pertenecientes á la comision permanente desisten de su intencion de interpelar al ministerio respecto á la fusion entre los legitimistas y orleanistas.

El 15 de Agosto han debido abrirse las sesiones de los Consejos generales y se creia fuesen reelegidos todos sus presidentes. El resultado de esas elecciones se mira con gran interés á causa de los acontecimientos.

Han sido nombrados el duque Decazes, embajador en Lóndres, y el conde Harcourt embajador en Viena. El general Le Fló continuará de embajador en San Petesburgo.

La Asamblea Nacional de Paris declara que todas las fracciones de la Mayoría se hallan enteramente acordes respecto al punto de la reconciliacion entre las dos ramas de la casa de Borbon.

Segun La Liberté dice, en el caso de que los monárquicos reunan mayoria en la Asamblea (su núcleo es de 280,) la comision permanente convocaria con urgencia la Cámara, y declarando ante ella habia llegado el momento de sálir de la interidad, se aprobarian sin demora las decisiones siguient s:

1° La monarquía es el gobierno legal de la Francia.

2° Se nombrará una comision de 30 diputados para redactar la Canstitucion.

3° La Asamblea Nacional suspende sus sesiones por dos meses, á fin de dejar á la comision el tiempo necesario para terminar su trabajo.

4° El mariscal Mac-Mahon continuará ejerciendo, como lugar teniente general del reino, los poderes que le tienen confiados.

Los diarios legitimistas de Paris publican una nota concebida en términos casi idénticos que confirma los pormenores ya sabidos de las entrevis-

tas de Frohsdorff y Viena y la mútua satisfaccion que en ellas han tenido los dos príncipes. Esa nota reproduce la declaracion hecha por el conde de Paris en su nombre y en el de su familia, y termina con estas palabras:

«La simple relacion de esa entrevista dá á la visita del señor conde de Paris su verdadero carácter. El señor conde de Paris, con sus francas y leales palabras ha impedido toda equivocacion sobre el sentido del paso que ha dado. Su visita ha sido mas que una reconciliacion de familia: la casa de Francia ha recobrado su unidad política.»

—Dice un telégrama del 26 que el príncipe imperial está recibiendo á los bonapartistas en Chislehurts; declaró que se mantiene fiel al principio de todo por el pueblo, y para el pueblo todo.

Inglaterra

Sobre la modificacion del ministerio inglés, de que hablamos en una de nuestras pasadas revistas encontramos en un importante periódico estrangero los siguientes pormenores, que creemos verán con gusto nuestros lectores.

El ministerio Glasdtone, tan trabajado en estos últimos tiempos, y en cuyo seno habian surgido, recientemente nuevas disensiones, ha sufrido una profunda transformacion. El marqués de Ripon, presidente del Consejo privado. y Mr, Childers, canciller del ducado de Lancaster, uno de los puestos mas importantes del Gabinete, se retiran, aunque jóvenes aun, á la vida privada.

El ministro de obras públicas, Ayton, que se habia puesto en pugna con Mr. Lowe, canciller del Tesoro. presenta su dimision. Estas tres vacantes dan lugar á modificaciones ministeriales muy profundas.

Mr. Lowe deja el Ministerio de Hacienda, tomando el del interior, que en Inglaterra no le cede en importancia. Mr. Bruce, ministro del Interior, es creado par del reino, y se le nombra presidente del Consejo privado, en la vacante del marqués de Ripon. Mr. Adams uno de los miembros mas independientes y notables de la Cámara de los Comunes, entra en el ministerio de Obras Públicas. El célebre Mr. Bright, jefe un dia del partido mas avanzado dentro de la monarquia en Inglaterra, es nombrado canciller del ducado de Lancaster.

El elocuente orador fué ministro con Gladstone al constituirse el actual ministerio, pero despues, una enfermedad pertinaz le ha tenido alejado tres años del gobierno y del Parlamento. Los liberales avanzados sostenian que la debilidad del ministerio Gladstone y las divisiones de la mayoría de la Cámara de los Comunes procedian todas de la retirada de Bright.

Quedaba en estas combinaciones vacante el puesto importantísimo de canciller del Tesoro, ó ministro de Hacienda. Pero de él se ha encargado Glasdtone; uniendo por ahora este puesto al de primer lord de la tesoreria, ó sea primer ministro de Inglaterra. Ya los célebres ministros Robert, Walpole y Pitt reunieron ambos cargos durante su larga administracion, y Caning y sir Roberto Peel los ejercieron tambien durante algunos meses: pero hoy dia, habiéndose aumentado estraordinariamente las obligaciones de ambos caros, es casi imposible los desempeñe un solo hombre, cuando éste tiene que desempeñar tambien los deberes de jefe de la mayoria en el Parlamento.

La opinion general es, por tanto, que Gladstone ejercerá interinamente la cancillería del Tesoro, hasta que en Enero se abra de nuevo el Parlamento, auxiliándole en tanto como primer lord de ministerio de Hacienda lord Cavendish, y como subsecretario el ilustrado Mr. Dodsen.

La dificultad será encontrar mas tarde un ministro de Hacienda á la altura de Gladstone y de Lowe. En los últimos debates parlamentarios se ha distinguido mucho mister Harcourt.

Estos cambios en Inglaterra indican que el Gabinete Gladstone no se crée tan próximo á la muerte como todo el mundo imaginaba.

No entraria un personaje de la importancia de Brigth en un gobierno destinado á vivir algunas semanas, y sin duda el partido liberal confia en que los nuevos refuerzos infundirán nueva vida en la administracion de Gladstone, y en que ésta atravesando la corta legislatura que tendrá lugar en el invierno, saldrá triunfante de las elecciones generales de la primavera próxima.

Se atribuyen á Brigth proyectos de ampliar el sufragio electoral de los campos, y de adoptar algunas medidas favorables á las clases obreras, tanto para contrarestar el influjo de la Internacional, como para conquistarse popularidad. Sin embargo, el partido consorvador confia mucho en triunfar en Inglaterra.

Para España esto no es indiferente. Aunque en la sociedad inglesa hay un fuerte movimiento en favor del carlismo, por ódio á la revolucion, lord Granville y Gladstone son favorables á la causa liberal en España, si bien la república no tiene en ellos grandes simpatías.

Un telégrama de Lóndres del 14, dice que el tifus estaba haciendo grandes estragos en aquella ciudad.

Son muy importantes las declaraciones hechas por el subsecretario de Estado, lord Enfield, en el Parlamento británico sobre los sucesos de España. Dijo que, segun las instrucciones enviadas por el almirantazgo á los buques británicos, las fragatas rebeldes españolas, solo podrán ser consideradas como piratas si cometiese actos de pirateria ó lastimasen los intereses internacionales, no pudiendo la Inglaterra mezclarse bajo otro concepto en las contiendas interiores de España.

Los gefes de la marina inglesa, en caso de amenazas de bombardeo por parte de los buques rebeldes contra las ciudades marítimas de España, deben exigirles suspension de todo acto semejante hasta que haya habido tiempo de poner en salvo las vidas y los bienes de los súbditos británicos, y harán ejecutar por la fuerza esta prescripcion si se negaren á ello. El almirante Jelverton, con la escuadra del Mediterráneo, pasa á España, donde tambien manda Italia su escuadra acorazada, que navega con rumbo á Cartajena.

Los llamados viejos católicos van organizando su secta. Dicen de Rotterdam que el doctor Kinkel y el profesor Reinkent han sido consagrados como obispos de dicha secta, de Ariem y de Alemania respectivamente por Mr. Heycamp, obispo viejo católico de Derenter.

Asistian á la ceremonia 14 curas holandeses, pastores estrangeros, 40 clérigos y misioneros y varios escolares del Seminario de Amersfoort.

Austria

La comision de la Bolsa de Viena iba á anunciar el 12 el nombramiento de una Junta arbitral para las cuestiones de Bolsa, que debia empezar á funcionar en la misma semana.

Las decisiones de la Junta no serán obligatorias; pero invitará á los banqueros, casa de comercio y especuladores á tomar el compromiso de someterseá la Junta, cuyas decisiones serian llevadas inmediatamente á la ejecucion. El establecimiento de esta institucion ha sido acogido faborablemente y será apoyado de seguro por una gran mayoría de os concurrentes á la Bolsa.

Segun un telégrama del 16, el cólera aumentaba considerablemente en Viena.

Ecos del dia

Nuevo tramway á Flores—El consesionario de la nueva línea de tramway que debe construirse hasta el Pueblo de San José de Flores, por la calle de Indepencia ha pedido al Gobierno prorogue per un año mas el plazo que se le señaló para dar principio á los trabajos.

El Dr. Gutierrez—Se ha dado al dominio público la noticia de que el ilustrado Dr. D. José Maria Gutierrez, ha tomado nuevamente la redaccion de «La Nacion.»

Nos felicitaríamos de todo corazon, que esta noticia fuera cierta: el Dr. Gutierrez tiene mucha cultura y habilidad para mantener el interés en la polémica que se levanta en la presente lucha electoral, y su talento é ilustracion son reconocidos. En una palabra el Dr. Gutierrez es un escritor que hace honor á la prensa periódica del Pais.

Noticia importante—Segun el telégrama que hemos recibido del de personas de importancia, el Dr. Avellaneda, no ha encontrado el éco que esperaba en la provincia de su pais.

En el Rosario su llegada no hizo esa, y sus partidarios se han desalentado de un modo capital. En Córdoba terminó mas que en el Rosario.

Frutos del País—Una seca desoladora ha afligido nuestros campos.

Poco antes de esta verdadera calamidad se realizaron fuertes contratos de ganado al corte.

La seca sobrevino, y con ella, los inconvenientes consiguient s á la consumacion de aquellos contratos.

Se vendió entonces desde 170 á 180 pesos cabeza.

Hoy estamos informados que se han realizado fuertes contratos hasta 195 pesos.

Es entendido segun su clase y procedencia.

Capones—Se han vendido desde 44 pesos hasta 55 pesos cabeza.

Carneros Rambouillet—El Miércoles 17 tendrá lugar el remate de carneros Rambouillet que por causas ajenas á la voluntad suspendieron el juéves 4 ppdo. los martilleros Sres Nazar y Ca. en su casa calle Victoria núm. 154.

Como dijimos entónces, persona competente nos ha pedido que recomendemos esos animales, como lo mejor que se ha introducido.

Y que ahora se consideran en las mismas condiciones los nacidos en el pais de la afamada cabaña fundó el Sr. Benavente. Por lo tanto pedimos á los hacendados pasen á inspeccionarlos para que se convensan de lo que dejamos dicho.

Diputados Salientes—Damos en seguida los nómina de los miembros que han resultado salientes de la Cámara de D. D. Nacionales.

Alcorta, Araoz, Donado, Diaz, Espeche, Elias, Gondra, Goyena, Pinedo, Irigoyen, Leguizamon, Lezama, Montes de Oca, Moreno (Modesto) Nougues, Outes, Ortiz, Pelegrini, Zamora.

Hidalgo y Torres—Vendieron ayer 150 Manzanas de terreno en Cañuelas á ps. 1,000 cada una, con doble de la tasacion Comprado D. Desiderio Davela.

Perro rabioso—Ayer en una casa situada en la calle de Moreno, penetró un perro atacado de hidrofobia mordiendo á una muger que estaba lavando en el patio de dicha casa.

Inmediatamente se llamó á un facultativo él que le cauterizó la herida.

El perro fué muerto en el acto por el marido de ésta.

Presos—En las veinte y cuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en el Departamento General de Policia *treinta y siete* individuos procedentes de varios puntos del Municipio.

Diversos funcionarios los han remitido y sus causas por lo general, son de poca importancia.

Cadáver — Antenoche el comisario de la seccion 15ª envió al depósito el inanimado cuerpo de Domingo Garibaldi que tenia carniceria en aquel distrito.

Dícese que su muerte ha sido casual. Estaba un amigo en su casa, jugando con un revolver y de improviso, salió un tiro que por una fatal coincidencia, vino á dar con el finado.

Este se hallaba inmediato al jugador y no pudo ó no tuvo tiempo de esquivar el golpe.

La bala le horadó el pecho é instantáneamente le mató.

La Policia acudió en el acto al local del suceso y no tardó en convencerse que no hubo asesinato premeditado, sino una desgracia verdaderamente lamentable.

Sin embargo, queda preso un individuo español, por haber sido el autor de aquella tragedia.

Robo—Antenoche hurtaron á la Sra. Duportal de su casa situada en la Seccion 14ª varias piezas de ropa y artículos de lujo.

Su dueña habia salido á hacer algunas compras de suma necesidad y el casco aprovechó ese momento para robar los indicados objetos.

Entró á las habitaciones por las puertas que dan al patio y que por un descuido habian quedado abiertas.

La moradora de la finca, al regresar de sus diligencia, halló carrada la de la calle con el pestillo solamente, cosa que le sorprendió mucho, pues le habia puesto llave, al retirarse.

Se ignora quién es el ladron; pero segun todas las apariencias deben ser un familiar ó muy conocedor de la familia.

En la vecindad nadie ha sentido ruido, ni observado cosa alguna que llamase la atencion.

El edificio en que se ha precticado el hurto, que referimos, está dividido solo por una pared muy baja de un conventillo donde vive un gentío numeroso de todo color y de toda procedencia.

Esta circunstancia ha impelido al comisario del barrio á hacer algunas averiguaciones, para descubrir al ladron.

Incendio—Antenoche á las once se declaró uno en el almacen situado calle Belgrano esquina de Solis.

En el acto, concurrió la guardia de bomberos que tiene su cuartel en Lorea y al pocorato, logró estinguir el fuego con el ausilio de algunos particulares, entre los cuales figuraba el apreciable jóven D Rodolfo Venzano.

Se ignora la causa del siniestro; pero la autoridad local se ocupa en averiguarla.

Las pérdidas son de poco valor.

Los empleados municipales—Ayer les fueron pagos sus haberes correspondientes al mes de Agosto.

Dia feriado—Por esta causa no deben estrañar nuestros lectores la falta de noticias en nuestra seccion.

Colipaxi — Sale este vapor inglés de nuestro puerto el 15 del corriente con destino á Lisboa y Liverpool.

La correspondencia se recibirá hasta mañana á la una de la tarde en la oficina marítima de correos.

Para el Havre—Hoy sale de nuestro puerto con destino al Havre el paquete francés «Villa del Salto».

Pampa—Este paquete de la compañía Italo Platense sale con destino á Génova y Marsella el 15 del corriente.

Movimiento marítimo—Hé aquí el movimiento del puerto en el dia de ayer:

Entraron

Vapor Cisne de la Asuncion con 8 pasageros.
Vapor Saturno del Salto con 227 pasageros.
Vapor Herminia del Uruguay.

Salieron

Vapor Villa del Salto para el Salto con 13 pasageros.
Vapor Saturno para Montevideo.
Vapor Goya para la Asuncion con 10 pasageros.

Muerte repentina—Ayer un moreno que transitaba por los subsebios de la ciudad falleció repentinamente.

Su cadáver fué recojido por unos italianos que le conocian los que lo condujeron á casa.

Debut—Como estaba anunciado tuvo lugar antes de anoche el debut de la Sra. Corteci en el Teatro de Colon.

Esta desempeñó perfectamente el rol de page en la opera *Un ballo in maschera.*

Su voz es admirable, y sobre todo tiene una gracia especial para cantar.

La concurrencia fué numerosísima.

La Empresa de Colon ha hecho con esta artista una adquisicion brillante.

El Sr. Meza—Un error de composicion dió margen al ser Larrosa, para rectificar una nota del Sr. Mpl. Dr. D. Justo Meza, sobre un supuesto caso de cólera.

El ilustrado cuanto honorable Dr. Meza rectifica en estos términos algunas injustas apreciaciones de la «Nacion». Hé aqui la imparcial manifestacion del Sr. Meza.

Con sumo pesar he leido los injustos é inmerecidos reproches que me ha dirijido vd. en dicho diario el sábado seis del corriente mes, en las líneas con que ha encabezado vd la publicacion de la carta de mi honorable cólega, Dr. Larrosa.

Un error involuntario al darle publicidad á mi espresado parte, que por cierto invirtió el sentido de la oracion, ha motivado el que mi honorable cólega, sin saber aquel incidente, aunque ya lo sospechaba, me dirijiera la carta que ha hecho publicar, y sin que hubiese tenido lo paciencia de esperar mi contestacion ractificando ó rectificando.

Despues de las esplicaciones que he dado á mi honorable cólega, ha quedado plenamente satisfecho del grave error que se ha deslizado, y que por cierto habia cambiado el verdadero sentido de la oracion.

Heha, pues esta salvedad, están levantados esos cargos tan injustos como inmerecidos que me ha dirijido el señor encargado de la Seccion *Actualidad* en esas pocas líneas que han precidido á la publicacion de la carta de mi apreciable amigo y cólega, Dr. Larrosa.

Ahora espero de la hidalguía del señor encargado de la Seccion *Actualidad* de «La Nacion», hará dar publicidad á estas líneas, para que todos los que hayan leido esos reproches, como la carta de mi honorable cólega, lean tambien estos descargos, dejando á cada cual en su verdadera posicion.

Soy del señor Encargado de la seccion *Actualidad* de «La Nacion,» atento servidor

Justo Meza.

Casa de vd. Setiembre 9 de 1873

Apelacion—El redactor de «El Correo Español» ha apelado ante la Cámara de Justicia, de una resolucion del Juez Correccional, no habiendo lugar á articulaciones promovidas para aplazar la resolucion final.

Se nos asegura tambien que el redactor, ha partido para Montevideo.

Ignoramos si volverá.

Superior Tribunal de Justicia—Asuntos despachados definitivamente por la Sala 2ª de lo Civil.—Setiembre 3.

1º La testamentaria de D. Inocencio Sanchez.
2º La sucesion de D. Frascisco Boedo con doña Anjela Muñoz de Gonzales.

Setiembre 6.

3º D . Jorge Bell é hijo contra D, Juan Sollanave.
4º D. Juan Sgon contra D. José Joaquin Arana.
5º D. Juan Busnelli con el concurso de Da. Nicomedes Delavia.

Setiembre 10.

6º. El Síndico del concurso de D. Miguel Sanguinetti y hermanos con D. Joaquin Traibel.
7º D. Antonio Lafon sobre sesion de bienes.
8º La testamentaria de D. Silvestre Menvielle.
9º Da. Faustina A. de Frogone con la testamentaria de D. Estevan Natta.
10 Lorenzo Zapata con D. Pedro Bronet Playá.
11 D. Juan Maria Sovie con D. Evaristo Agüero.
12 Doña Luisa Cumia con D. José Marengo y D. Agustin Masara.

Suceso sangriento—Ha sido elevada una protesta al Gefe Político del Cerro Largo, sobre un hecho inaudito cometido por el comisario de Treinta y tres (R. O.)

Una reunion pacífica de vecinos ha sido recibida á balazos por la Policia en la plaza pública.

El alcalde ordinario D. Fructuoso del Puerto, una de las las víctimas, queda agonizando á la salida de la Diligencia de Treinta y Tres.

Parece que el Gefe Político Sr. Vasquez habia llegado ya á este pueblo.

Esperamos que no quedará en la impunidad un hecho semejante.

¡Lean!—Que ha hecho en Córdoba el prestigio de los candidatos contrarios al nuestro.

Lo mas elocuente que puede contestarse á esto son los siguientes telégramas.

Lo hemos dicho y lo repetiremos como una verdad evangélica.

En Buenos Aires y Córdoba no hay otro candidato que Adolfo Alsina.

Córdoba, Setiembre 10.

Manifestacion oficial por Avellaneda, ahogada por otra Alsinista, imponente y hecha espontáneamente. Preparamos otra solemne para mañana.

—

Córdoba, Setiembre 10.

Dió fiasco Avellaneda, silbatina general. Ovaciones á Alsina. Gran entusiasmo.

Salida de Vapores

MAÑANA—para el Rosario Paraná y Sata-Fé y escala á las 9 y 50 de la mañana del25 de mayo el capitan.

MAÑNA Para Montevedeo carga y pasageros á las 5 de la tarde el Rio de la Plata.

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario y escelas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

DOMINGO—Para San Nicolas y Rosario con carga solamente el Rio Apa lancheje gratis.

LUNES—Para Montevideo caaga y dasageros á las 5 de la tarde el Villa del Salto.

MARTS—para el Baraderq, Rosario Paraná Santa-Fé y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de mayo el Capitan.

MARTES—Para el Salto y puertos intermedio el Uruguay á las 10 de la mañana el Rio de la Plata.

Agentes—A, Matti y Piera
Cangallo 30.

Para la Asuncion

Con escala en Corrientes y demas puertos de tránsito.

El Vapor Paquete Nacional «Cisne.»

Saldrá el *Jueves 18 del corriente* á las 10 de la mañana conduce carga por el siguiente flete: á Goya 12 pota cones por tonelada.
Corrie tos 14 id
Asunci n 16 id id.
Pasageros y encomiendas para todos los puertos.

Agentes A· Matti Piera cangallo 30.

Telégrafo Comercial

Frutos del Pais

Sala Comercio del Mercado del Sud

Setiembre 12 de 1873

Hé aquí el resultado de las transacciones y precios obtenidos.

Lanas
Se han vendido segun clase á pesos 72, 73 75, 79, 80, 84, y 86, arroba-
Borregas, pesos 62, 66, 68 1|2 y 70 id.
Maiz id id id 46 á 60 id.
Cebada id id id 42 á 58 id.
Harina id id id 35 á 37 arroba.
Potros Secos
En depósito pesos 60 c. c.
Al barrer pesos 51 á 57 id id.
Cerda
Mezclas segun su clase pesos 161 á 174 arroba.
Nutria.
Pequeños lotes á pesos 4 1|2 libra.
Grasa y sebo
Condicion de emp. 14 1|8 y 14 1|4 rls. fts.
Id id campo pesos 40 á 41.
Pisado id id id 29 á 30.
Panzas id id id 35 á 38.
Cereales.
Trigo segun suclase $ 172 á 205 fanega.
Cueros vacunos secos
Campo, segun condicion, pesos 177 á 184 pesada.
Pieles Lanares
Mataderos segun su clase 26 1|2 á 28 reales libra.
Campo id id id 23 1|2 á 26 id id.
Por docena pesos 165 á 250 docena.
Desecho id 70 á 14 5 iC.
Corderitos 5 id 1|2 á 11·

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE

—Viérnes 12 de Setiembre 1873—
Se dará la ópera en 4 actos.

—S-A-F-F-O—

Ultimo abono

Se proroga el abono por 10 funciones mas.

A los Sres. abonados que no quieran seguir mas, se les súplica se sirvan avisar en la boletería.

Los que desean tomar este pequeño y último abono pueden ocurrir á la misma boleteria.

A las 8 en punto

Precios de Localidades

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.

A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañia Lírica Italiana

Sábado 13 de Setiembre

Maria de Rohan

A las 8 en punto.

Dramatico

Plaza Lorea

11ª funcion de abono para el Sábado 13 de Setiembre de 1873.

La linda comedia de Larra en 3 actos y en verso titulada;

La cosecha

Terminando con la peti-pieza:

La mujer de Ulises

Dirigida por el Sr. Mejias.
A las 8 en punto.

CIRCO CASALI
COMPAÑIA ITALIANA
Plaza del Parque

Esquina Tucuman y Libertad
Mañana grande y variadísima funcion
Funciones en la semana, los Mártes, Juéves Sábado, Domingos y dias festivos, dos funciones una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche.

—PRECIOS—

Palcos 100 ps.—Sillas 10 ps.—Entrada 20 ps.—Medias entradas 10 ps.

Avisos nuevos

CAJISTAS

Se necesitan en esta imprenta, es escusado se presenten sino saben cumplir con su deber.

Por disposicion del Sr· Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Nicolas Montado que dentro del término de quince dias deben presentarse al indice Provisorio Juon Federica Rubio los titulos justificativos de sus créditoscon arreglo á lo que dispone el art. mil setecientos cuarenta y nueve del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispeesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no queda exhoñerados de las obligaciones que tengan en favor de la masa así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D Candido A. Gálvan en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en lo quiebra. Bs As Setiembre 9 de 1873. **S. Campos.** s11p15 v28
No. 48

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia enlo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llamay emplaza á don José de los Santos ó sus herederos para queen el término de 10 dia de la fecha comparezan ante el Juzgado de SS y secretatia á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en el espodiente seguido por la testamentaria de doña Gregoria Cabral de Miranda sobre protocolizacion de un titulo, balo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Setiembre 10 dd 1873. **Manuel Llamee Oliver.** E. S. s11 10pv28

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle Piedad 14 esquina 25 de Mayo,

Se vende por ausentarse su dueño para el campalos muebles necesarios para una casa de familia para tratar Temple 226. 10v18

A VISO

El doctor Rueda ha traslado su estudio á la calle Potos Múm. 53 altos.

Por disposicion del Sr, Juez de 1ª Instancia enlo civil Dr. D, Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho derecho á los bienes quedados por muerte de D. Marcelido Dubroca y doña Transito Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores a que dentro del término de 30 dias comparezcan á contar desde publicacion del presente ante SS, y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento de no hacérlo así les parara el perjuicio que por derecho hubiese lugar Buenos Aires Setiembre 1º de 1873. **Julian Byron.** Secretario. s10 30pv12ot

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza a D. Gines Quiles para que comparezca ante el Juzgado por si ó por medio de apoderado en el término de 10 dias a efecto de que esté a derecho y conteste el traslado pendiente á la demanda que contra él le ha promovido . Matias Silva D. Ramon Ginés, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor. Buenos Aires; Setiembre 2 de 1873.
No. 32 **Joaquin Reinoso.** s10 10pv22

—

Por dispocion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Ciego» en ambas margenes aguas arriba compuesta toda su estension de 6 cuadras cada una de ellas por todos sus fdes hasta los bañados, lindando por un costado con D, Francisco Rivarola y por el otro con terrenosdesiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Francisco Guimaraens el derecho de posesion que él solicita como desierto. San Fernando Mayo 8 de 1873. **Desiderio Chafuen.** E. P. s10 40pv22o
No. 28

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Bartolomé Deluqui Da. Margarita Parody ya sean como herederos ó acredores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires Setiembre 5 de 1873. **Alejandro Miñones.** s10 30pv12ot
No 35

—

JUZGADO DE PAZ DE LA CONCEPCION

Por el presente hago saber á D. Adolfo Villac y Ca. que este Juzgado ha dispuesto en la demanda que por desalojo de las piezas que ocupa en la calle Cochabamba 277, y cobro de 560 $m|c procedente de alquileres le ha interpuesto Da. Maria Tasara condenarlo en su rebeldia al pago dentro de 8º dia bajo apercibimiento de embargo y al desalojo dentro del término legal· Lo que se le hace saber á sus efectos· Buenos Aires Setiembre 6 de 1873. **Estevan Guavello.** Sostituto, s10 Spv18
No 37

—

Pór disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los herederos de D. Bernardino Solis, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 15 dias á hacer valer sus derechos en un espediente que sigue D. Genaro Rodriguez produciendo informacion para acreditar la propiedad de un terreno en el partido de Cañuelas bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Setiembre 9 de 1873.
Nemecio Zanoletti.
No. 30 s9 15pv26

—

Por el presente se cita llama y emplaza á la viuda de D. Enrique Lindernau para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha se presente ante este Juzgado por si ó por medio de apoderado á estar á derecho á los reclamos ó cobros de los bienes de su finado esposo bajo, apercibimiento que en caso de no verificar es lo procederá al remate dichos bienes. Lobos Setiembre 1º 1873. **Casimiro Villamayor.**
No 28 s9 30pv11ot

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á D: Juan y Martiniano Pires, para que dentro del término de 6 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS· y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Jacinta Dominguez de Perez, bajo apercibimiento. Buenos As. Setiembre 9 de 1873
Bartolomé Martin.
No. 29 Defensa 74. s9 6pv81

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Dr. D. Wenceslao Pacheco se hace saber á Doña Leandra Da. Marta y D. Pedro Prado al auto recaido por el espediente testamentario de los cónyuges don Gavino Prado y doña Hilaria Castillo cuyo tenor es el siguiente: «Buenos Aires Agostz 21 de 1873; Resultando de los presentes autos que los herederos Da. Leandra Da. Marta y D. Pedro Prado, no han comparecido á tomar la participacion que les corresponde en el presente juicio no obstante la citacion que se les hizo á tal respecto segun consta de los periódicos corrientas á fogas 99 y 100 y considerando ademas lo espuesto por el actuario en el certificado de fojas 102 se les declara rebeldes entendiéndose en tal virtud las ulteriores diligencias con los estados del Juzgado debiendo sin perjuicio hacerse saber esta resolucion por edictos que publicaran en dos diarios por el término de 8 dias· Pacheco. Buenos Aires Agosto 23 de 1873. **Diego J Cordero.** Bolivar 64,
No· 19 c4 8pv15

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Julian Paiz y Doña Dominga Sorueta de Paiz ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Ayres, Agosto 23 de 1873. **Carballo,**
N· 22 s 2 80p v8oct.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Mignon ya sean como herederos ó acreedores para q' en dicho término se presenten ante su Señoria y oficina del que firma á deducir sus aciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires Setiembre 2 de 1873.
Mariano Andrade.
DeO ciraN. 21, fonsa 74.
08 Ffslp v7oct.

—

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui se hace saber por el término de seis dias á los herederos de Don Francisco Fernandez, Don Angel Ledesma, y Don Miguel Aguiar que Don Manuel Almeida se ha presentado pidiendo la protocilizacion y autenticacion de los títulos de un terreno ubicado en San Nicolás de los Arroyos compuesto de veinte y cuatro varas de frente por setenta y cinco de fondo. Cuyos autos giran por la oficina del que suscribo. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. **Carballo.**
N. 10 s3 6p v11.

—

Por mandato del señor Juez de primera Idstancia en lo civil Doctor Don Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto de Don Juan Lafranque ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante su Señoria y oficina del que suscribo á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. **Carballo.**
N. 11 s3 30p v5oct

Remates Judiciales

DE 4 PROPIEDADES CENTRALES

El Domingo 14

El 1º á la 1—Calle Cerrito Núm. 142.
El 2º y 3º—Callle del Paraguay Núm. 82 y la contigua que forma esquina á las 2 de a tarde.
El 4º á las 4—Calle Chile Núm. 474.
Tasaciones muy bajas

NOTA: Estos remates han sido transferidos por varias reaciones á causa que el ejecutado promete que va á pagar y hasta hoy no ha cumplido se compromiso.

Hidalgo y Torres.

REMATADORES

76—BOLIVAR—76

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á contar desde la publicacion del presente á D. Félix Buena Fé, para que comparezca ante su SS. y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda promovida, por Don Cárlos Saavedra Zavaleta contra él sobre cobro de arrendamiento y desalojo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1873. **Mariano Andrade:** E. P.
N. 12 s3 6p v11.

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza durante el tè mino de 30 dias á los que se consideren con derecho á un terreno vaido, el cual se encuentra situado en la calle de Tucuman esquina del Cármen, habiendo sido denunciado ésto por la municipalidad, debiendo comparecer dentro de dicho término á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por la oficina del que firma Defensa 74 primer patio. Buenos Aires, Agosto 27 de 1873. **Manuel Malmierca.**
st3 30p

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Apolinaria Colares y Da. Petrona Sanchez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus aciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, Buenos Aires, setiembre 4 de 1873, **Manuel C. Victorica** Escribano secretario.
N. 24 s5 30p v7 oc

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Firpo ó Firpolo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar despe la publicacion del presente compazezcan ante SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así pasará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 29 de 1873. **Julian Byron.** Secretario.
s4 30d v7oct.

Piano se vende uno por una cuarta parte de su valor ocurrir calle Santa Fé 63. s2 4p v6

Landó, se vende uno con guarniciones; todo en perfecto estado por
F. Madero y Ca.
Bolivar 14.

Direccion de las Escuelas Municipales. Estan á disposicion de los Sres. Preceptores, la Historia Argentina y los útiles de escribir para sus escuelas.

Buenos Aires Setiembre 2 de 1873.
La Direccion.

Una cocinera

Se precisa en la calle de Artes No 381. Para tratar allí mismo.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id » **Wilhelm Bertram**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó.**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.

INSPECTOR—**D. Julio Laurent;**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Noviembre 4. 8.ª páj. Pmto.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES:

La seccion 1.ª

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, se OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m|c por mes.

Seccion 3ª

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos;

Seccion 4ª

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases·
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, ser LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL FRU—47

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos dato que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo

Al Público

El dia 20 de Setiembre, se venderan en ramate público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls l nda al Nordeste con terreno de D. Juan Bautista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitados en compra por D. Luis Lamban, al Sud este, con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en con pra por D. Juan Lisorno.

Los interesados pueden ocurrir Poe mas pormenores á la secretaria municipal· Mercedes Agosro 19 de 1873.

J. H. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

†

Da. Margarita Martinez de Rams

(Q. E. P. D.)

Da. Ventura y D. Estevan Rams hijos, Da. Rosario, Da. Teresa, Da. Elvira y Da. Maria Rams y Martines, D. Mariano Martinez y D. Antonio E. Martinez al aceas y tutores y demás deudosinvitan á las personas de su relacion para que se sirvan acompañarlos en el funeral resado que por el alma de dicha finada, se ha de celebrar el Viérnes 12 del corriente, en el templo de la Concepcion, á las 11 de la mañana, á cuyo favor quedaránsiempre agradecidos.

El duelo se despedirá de las puertas del templo.
No. 27 s6 v12

Al público

Par resol n de este Juzgado se vendera en remate público y al contado en los dias 15, 16 y 17 de Setiembre una casa en esta ciudad, perteneciente a la testamentaria de Don Narciso Mendez compuesta de 2 piezas de material, y el terreno de 48 vs de S. á N por 50 de fdo todo cercado de pared, o con algunos arboles frutales,

Esta propiedad está tasada en la cantidad de 9146 $ y tiene por lindéros al S, y al E. la quinta de D. Fernando Villafañe al Norte Da. A. Monson, y al O. D. J. Videla.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas permenores á este Juzgado; Mercedes Agosto 12 de 1873. **Jose H. Solveyra.**
2220 a14 ogP 1a78

Imprenta, se vende

muy barata que contiene 1290 lbs de tipo como para un diario, nuevo y sin uso la mayor parte 9 barros, 40 cjas para tipos mas ó menos 1 barril tinsa 1 prensa para diario como «El Nacional» 1 mesa grande de fierro para composicion y todos los demas útiles necesarios para montar una imprenta que no se detallan por su larga estension. Para verla y tratar Potosi 95.
No.20 s4 5pv10

ESTABLECIMIENTO DE CALZADO

248—ARTES—248

Gran surtido de calzado Melieu por el infimo precio de 180 y 200 $ par.

QUEDAN POCOS

Al público

El dia 17 de Setiembre se venderán en remate público dos terrenos uno de Chacra solicitado en compra por D Espiritu Valdes, compuesto de 11648 metros cuadrados, lindas al Norte, camino por medio, con D. Juan Lartigan al Oeste con D. Lorenzo Basso; camino de por medio con Da. Josefa Alvarito y al Este, con la Cañada denomina da de Villalva.

El otro solar solicitado en compra por D, Juan Martinez, compuesto de 48 vs·883 mls de fte al S. por 41mts 176 milimetrs de fdo al N.; lindas al Sud, calle por medio con D Roque Romero; al Oeste con D. Cármen Irrazabal y D. José Villalba, al Norte con doña Genara Galeano de Romero y D. José Crusti, y al Este calle de por medio, con D. Marcelino Suarez y D· Antonio Brusonni

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municidal. Mercedes Agosto 16 de 1873.

José H. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

COLEGIO FRANCES

DE SEÑORITAS

60—BOLIVAR—60

DIRIGIDO POR LA STA. BENIGNA FERRER

La directora de este establecimiento tiene el honor de ofrecer á los Sres. padres de familia que se dignen ocuparla para la direccion de sus hijos asegurándoles el exacto cumplimiento en todos los ramos que se propone dirigir.

Hay un número competente de educacionistas para el buen desempeño, como: profesor de Francés, Enrique Sauvaire, Idem de piano, Antonio Vila, para la clase de Doctrina Cristiana un Sacerdote, y a mas de la Directora hay dos ayudantes que poseen el francés.

Se reciben varones de 4 á 8 años.

Tambien internas, las que serán atendidas esmeradamente.

La Direccion,

Al público

El dia 1º de Setiembre del corriente año se venderemos en remate público dos terreno uno de chacra solicitado en compra por D. Juan Pisorni, compuesto de 2 cuadras cuadradas 322 10 milésimos de otra y el otro por D. Camilo Meneses (soler) compuerto de 30 vs de fte por 49 de fdo.

Los interesados pueden ocuirir por mas poamenores á la secretaria Municipal. Mercedes, Agosto 1º de 1873.

Francisco Jaubiaca.
Secretario.
Augusto Morés.

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Se compra toda clase de libros en español, francés, italiano, inglés, aleman, portugués, latin griego, [etc Potosi 103,
No. 28. s9. 3p.v11

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de *Paris*, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Dosanricrs sucitar de Boutigny Duhamel·

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 88 M. David. Pm.

BAZAR EUROPEO

246—ARTES—246

casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 os. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p$ menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarlo por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombrss y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entr Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PUBLICO .

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PILDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY

PUEBLO!!

REFRESÇAOS

EL CRANEO

USANDO EL CELEBRADO

Tricófero de BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO

RESTAURADOR

Y HERMOSEADOR

DEL CABELLO

Le dá un vigor admirable extirpa la caspa y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE

EL TRICOFERO

EN VENTA EN TODAS

LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS

J16 -p

Ama de leche

Se ofrece una que hace un mes ha salido de cuidado darán razon calle de Balcarce n. 51 con buenas recomendaciones.
2258 ag 25—3pv28.

ESTUDIOS

DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

REMATES

Pablo Gowland

En el Riachuelo de la Boca

EN LA PLAZOLETA FRENTE LA CAPITANIA

Por cuenta de la Sociedad Italiana

DE SEGUROS MUTUS FLUVIALES

EL VIERNES 12 DE SETIEMBRE

A LAS 11 EN PUNTO

Se rematará en varios lotos á dinoro de contado los efectos salvados de varios buques naufragados, como ser: velas, anclas, cadenas, cabos, palos, botes y demas.

En seguida El casco con 2 poles y todo lo que tiene abordo la goleta «ANA TERESA» naufragada y á pique en la canaleta del Riachuelo.

P. Escalante

DE TIENDA Y MERCERIA

EN SU CASA SAN MARTIN NÚMERO 154

El Viérnes 12 del corriente

á las 12 en punto venderemos al mejor precio y dinero contado un surtido de tienda y mercería cuyo pormeno es como sigue:

Uso doméstico alemanesco bramantes tohallas camisas hombres Sras. calzoncillos camisetas cortes casimir sombreros frazadas sábanas fundas agujas y muchos objetos

Por el mismo

DE 34 MANZANAS

Y CIEN VARAS DE TERRENO

En el pueblo de Ranchos

Terenos muy alto á orilla del Pueblo

Distancia 8 á 10 cuadras

DE LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Venderá en nuestra casa S. Martin 154

El Juéves 11 de Setiembre á las 2 en punto de o tarde al mejor postor y dinero de contado la espresada chacra situada en el paraje ... de este pueblo linda al Norte con **D. N. Abrego, al E.** con D. N. Guimenez, al S. con D. Ju... y... Oeste con N. Figueroa Carmaño y la viuda de Arredondo.

Llamamos la atencion de las personas que desen hacer un buen negocio por la importancia que hoy han tomado estos terrenos con el Ferro-Carril y hallarse estos próximo á la estacion.

Mas pormenores San Martin 154

Por los mismos

En nuestra casa San Martin 154

De un magnifico terreno para casa de recreo, o 140 vs de fte por 50 de fdo en la estacion San Martin hoy Ramos Mejia. Ferro-Carril del Oeste lo que hay de mas pintoresco en aquella localidad los renombrados terrenos que pertenecen á—

RAMOS MEJIA

Solo esto es una recomendacion

Venderemos en un solo lote ó en mas si asi lo soliciten los interesados

El Juéves 11 del corriente á las 2

Venderemos al mejor postor y dinero de contado cuya area se compone de 140 vs de fte por 50 de fdo dando 50 vs de fte al Este y 50 al O y linda por todos costados con herederos del Sr. D. Exequiel Ramos Mejia.

Recomendamos á las personas que desen hacerse de un magnifico terreno para casa de recreo por ser este el parage mas pintoresco de la via del O. y hoy muy solicitado en esta localidad pasen á ver el plano y daremos mas datos en nuestro escritorio San Martin 154.

E. L. Gowland

Y HERMANO

En la calle Lima Núm. 330

El Mártes 9 de Setiembre á la 12

Vanderé al contado 30 tons carbon de frágua y 12 carros nuevos.

H. Baizan

El Domingo 14 del corriente á la 4

De un lindo terreno bien situado en la hermosa calle de Santa Fe tramway á la puerta con noble via en 5 minuts en la Plaza Victoria muy pronto dejasa de llamarse calle Santa Fé para llamarse el paseo principal de Buenos As. El terreno mide 2 vs fte por 70 fdo con 2 piezas viejas la bandera designera con mas exactitud el terreno, Alerta pichinoheros y no faltar á la hora indicada.

Por el mismo

¡Á la mas alta postura de una linda esquina!

El Domingo 14 del corriente á las 2 de la tarde situado en un parajo que adelanta notablemente de la casa del Sr. Lezama 3 cuadras para Barracas y despues doblando á la izquierda calle sin nombre entre Defensa y Balcarce donde estara la bandera queda entre dos vias la del Tramway y la del Ferro-Carril y solo dista de estas 20 vs de la mencionada esquina y á 2 cuadras de la iglesia que es magnifica y á pocas cuadras de la fábrica de Gas Argentino que pronto empezará á funcionar La mencionada esquina se compone de 20 vs de fte á la calle sin nombre por 35 tambien fte por la calle Balcarce Como ven los interesados el terreno está bien situado y es de bastante porvenir, tiene todas las comodidades á mano, como ser tram ways aguas corrientes gaz é iglesia Por mas pormenores al rematador Victoria 86.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

El Domingo 21 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde de la finca que forma esquina á las calles de Estados Unidos Núm. 20 y Balcarce 297 299 y 801.

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Benvenuto cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 9 1|2 vs de fte por 22 1|2 de fdo por los dos frentes está la calle empedrada y con bereda piedra 6 lindas piezas de material, con buenas maderas todas revocadas por dentro 45 ventanas rejas 2 á cada calle zaguan cocina letrina pozo de balde el todo ha sido tasado en la suma de 138,186 $ 4 ctvs proviniéndose que no se admitira oferta que no esceda del todo de la tasacion por ser sumamente baja, como pueden ver los interesados la casa esta situada en un paraje de los mas centrales y el edificio es bastante bueno asi es que es enteramente imposible dar principio por una oferta que sea menos de la tasacion. Por mas pormenores y ver los titulos Victoria 86

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!!

El Domingo 28 del Setiembre á las 5 en punto de la tarde de una esquina muy central por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Calvini la propiedad esta situada en la calle Potosi 390 392 y Lorea 79 á 85 mirando al N. y E. á una cuadra de la hermosa plaza Lorea calle empedrada alumbrada á gaz aguas corrientes y vereda de piedra tramway a la puerta de las 4 esquinas que lleno la calle es la mejor porque mira a los mejores vientos motivo dara que el edificio se conserve seco, el terreno se compone de 17 1|2 vs dp fte por 27 1|2 fdo 8 piezas entre altas y bajas, cocina letrina y pozo de balde un altillo y un horno de panaderia grande y nuevo y pronto para trabajar tiene una cantidad de material como para edificar una gran casa otras casas con fte a la calle Lorea en el estado que encuentra el edificio da ... alquiler mensualmente 2800 $ o mo se puede probar con los mismos inquilinos el todo ha sido tasado en la insignificante suma co 311,64 $ previniéndose que se admita oferta que no escasa de las 2|3 partes que son 207866 $. Mas pormenores Victoria 86.

Por el mismo

¡Á CUALQUIER PRECIO!

El Domingo 14 de corriente á la 3

De un lindo terreno todo cercado de pared situado al N. de la ciudad calle Azcuénaga entre Arenales y Juncal mirando al O. rodeado de edificios compuesto de 10 vs fte por 37 de fdo uno de los parajes mas altos qu tiene Buenos Aires, á 1 1|2 de la hermosa calle Santa Fé, la venta es á la mas alta postura y sin limite alguno.

Por mas pormenores Victoria 86 Titulos a satisfaccion.

M. de la Serna

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2

El Lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:

40 anillos de brillantes de peso de 1|4 de quilate hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y cedro útiles para servicio de comedor cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.

EN SEGUIDA—Ricos cuadros ingleses, balijas cotros á la crimea, vacios efectos de mercería vinos en barriles y embotellados:

AL MISMO TIEMPO—8 ejs conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreras de muy lindos gustos.

R. Victorica

JUDICIAL

¡De un hermoso terreno

calle Charcas entre Ayacucho y Junin

á las 2 de la tarde

El Domingo 14 de Setiembre remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un terreno perteneciente á D. Andrés y Antonio Franco de orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui sito en la calle Charcas entre Ayacucho y Junin que tiene 9 vs de fte al S, por 26 1|4 de fdo al N, tasado en la suma de 27,000 $m|c y cuya venta empe... o-zar tasacion por las 2|3 partes que son 18,000 $m|c. Llamo la atencion de los interesados en este lindo terreno pues es sumamente alto y se encuentra situado á una cuadra del Tramway á Belgrano. Por mas pormenores y ver las escrituras al rematador Victoria 17 altos,

Ezquivel y Cia.

A LAS 10 DE LA MAÑANA

El Martes 16 del corriente

Procederé á rematar al mejor precio y dinero de contado todas las existencias mostradores y vidrierras del almacen sito en la calle Entre Rios y Cochabamba.

NO FALTAR A LA QUEMAZON

Hidalgo, Torres

Núm. 5,543

¡¡JUDICIAL!!

Tasacion de 1,864

De una casita central calle Cerrito 142

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡QUE BUENO EH!

Domingo 14 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde se procedera á vender dicha casita con 8 1|2 vs de fte fte al E. por 15 vs fdo al O. con todo el edificio de material bien construido maderas duras pisos de madera atios y techos embaldozados algibe etc tasada en 200,000 2|3 partes 133,335 creemos que la localida es inmejorable venta segura del 1 p$. Por mas pormenores Bolivar 76

Por los mismo

Núm. 5,544

¡¡JUDICIAL!!!

Tasacion de 1869

De una casita central calle Paraguay 87 contigua á la de Florida

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

MUCHO MEJOR

El Domingo 14 de Setiembre á las 2 de la tarde procederemos a vender dicha propieda con 9 1|2 vs fte al S. por 20 vs fdo al N. con 7 piezas de material bien construidas, maderas duras, pisos de tabla, embaldozado el patio y techos algibe etc.

Tasacion 250,000 $ 1|3 partes 166,667 $ m|c. la localidad es inmejorable renta segura, por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,545

¡JUDICIAL!

Tasacion da 1869

De una casa formando esquina muy central calle Florida y Paraguay

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel Garcia Fernendez.

Muy superior

Domingo 14 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederan a vender dicha propieda con 10 vs fte al E. por 40 vs fdo al O. con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera patios y techos embaldozados algibe, todas las piezas empapeladas, cocina, letrina, y demas comodidades.

Tasacion 600 000 $ 2|3 partes 400,000 $ m|c.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Enare Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currase nuestra casa Volivar 76.

Un hermoso terreno entre Lorea y Zeballos 25 vs de ft por 60 id de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico co vs con fte á des calles de 20 vs, etc odo ó por manzanas y otros mas.

Se compra una casa al S. valor de 40,000 ps m|c.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles de 17 Setiembre á las 12 del dia y siq retirar loto cantidad de muebles nuevoy usados que estarán á la vista.

NOTA Las personas que deseen mandar muebles ó otro articulo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Re paga todos los dias.

Por los mismos

¡JUDICIAL!!

Núm. 5 537

De una linda y hermosa casa calle de

309 — CÓRDODBA — 309

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr, D. Amancio Pardo

11 vs 70 ctms de fto al S. por 70 vs 57 ctms de fdo 8 piezas cosina letrina, 2 zaguanes árboles frutales frutodo de material y azotea.

Base para la venta la tasacion por ser muy baja 212,045 79 $ m/c

¡PRECIOSO LOCAL!

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 la tarde se procedorá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Natividad Goitea.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,551

JUDICIAL

¡MUCAISIMA ATENCION!

¡21402 metros cuadrados!

¡EN ALMAGRO!

De un magnifico terreno |los mas altos de esa localidad situado al concluir la calle Victoria por la de Rivadavia, donde se halla la casilla del peage doblendo para el Nortinuacion de las quinta de Guerrico y Boyd lindando por esta quinta conocida de:

MANUEL BOERO

Perteneciante a sus herederos a 1 paso de la calle real

DE FLORES

A 15 milímetros de la ciudad 82 metros de fte por 571 de fdo al Oeste. Base para lo venta 7 $ por metro cuadrado, tasacion hecha años atras (hoy vale 25 $ m|c.)

Por los mismos

Núm, 5,554

Magnifica propiedad central

394—*CALLE PARQUE*—394

Parage mas lindo de la ciudad

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelo Prado testamentaria de D. Hermeregildo Pino y su esposa Da. Dolores Razabal

La casa se compone de 9 vs 25 c. de fte por 76 60 c. fdo con 9 habitaciónes inclusive una de altos, cosina, pozo, algibe y letrina, 2 patios enbaldozados umbrales marmol puerta de fierro en el zaguan, porcianas en las ventanas de la calle vereda de Piedra, madera duras, cielos razos empapelados y pisos de madera bonita y lujosa propiedad.

TASACION $390,908 30c. S|3 266,606$ m|c

EL DOMINGO 12 de OCTUBRE

Á LA 1 EN PUNTO

Se Procederá á vender dicha propiedad escusamonos nos parece recomendar mas pormenores Bolivar 76.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

Núm. 5,549

De 15 ejs con con 300 fusiles flamantos en el depósito de Aduana calle Moreno 28 de órden del Juez de 1ª instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡ARMAS AL HOMBRO!

El Sábado 13 de Setiembre á las 12 en punto del dia se procederá á vender dicho armamento! mas alto predio pomeneciente á una ejecucion.

Por mas pormenores nuestra casa Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,553

Buena casa central Chile 474

¡ENTRE ZEBALLOS Y SOLIS!

8 3|4 vs de fte al N. por 70 de fdo

6 Piezas 4 material moderna y 2 de madera

Dá una renta de 1200 $ mensual

¡ATENCION!

TASACION 140,000 $ m|c 2|3 PARTES 120,000$ m|c

EL DOMINGO 14 DEL CORRIENTE

¡Á LAS 4 EN PUNTO!

Venderemos esta propiedad el qua mejore un peso de las 2|3 partes se la llevará.

Titulos superiores otros informes a nuestra casa Bolivar 76, No. 18 e4 v14

Gonzalez y Cia.

JUDICIAL

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, una casa calle Libertad 304 con 3 piezas de material cosina, pozo de balde y arboleda. su terreno se compone de 7 vs 50 centms de fte al E. por 55 vado fdo; calle empedrada, gas y tramway a la puerta, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 64,712 $ 75 cntvs. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de Da. Escolastica Aldama.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2|3 partes que son 43,149.

Buenos Aires Agosto 8 de 1873

3296 ag8 v78

Por el mismo

¡JUDICIAL!

En el pueblo de San Fernando

El Domingo 21 de Setiembre a la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas material y ocho de paja calle Constitucion esquina Montevideo, el terreno compone se de 35 us de fte al S. por 50 de fdo pozo de rica agua arboles y demas, tasada en todos sus ramos en la suma de 40,822 $ perteneciento a la testamentaria de D. Juan Ballegos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

No olvidarse especuladores, que no se admitira oferta que no pase de las 2|3 partes que son 26880 $

2249 a22 v21s

A. Bullrich y Cia.

De todas las exitencias del casino Watson

FRENTE A LA BOLSA

CALLE SAN MARTIN NUMERO 85

Por desocupar la casa

El Viernes 12 del corriente á las 12

remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de su dueño y por desalojar la casa:

Todos los muebles útiles enseres bebidas etc del referido establecimiento cuyo pormenor es como sigue:

SALON—8 arañas para gaz de 3 espejos marco negro 3 cuadros diversos 12 mesas nogal 40 sillas americanas 1 puerte vidriera de colores cañeria para gaz y anguacorrientes 1 mostrador de nogal d estantes de id caio rifero con caño

OTRA SALA—1 ara de o luces 8 mesas 6 cuadros porchas estantas de caoba etc.

PATIO—6 mesas con piedra marmol 4 id redonda 8 fareles para gaz etc.

1 CUARTO: 1 araña cristal de 3 luces para gaz 1 escritario de caobo 1 mesa redonda de nogal 12 si ls 8marilias 1 espejo marco negro 3 cuerpos marca dorado, 1 alfombrado de tripe etc.

OTRO CUARTO—Estantes madera para botellas mesa barricas etc.

OTRO CUARTO—1 cama de fierro con colchon 1 cama de fierro con colchon 1 mesa de noche 1 lavatorio útiles 1 mesa de doblarse 1 espejo ovalado 1 arapa para biller sillas eslerado etc.

OTRO CUARTO—1 mesa caoba piedra marmol 1 lavatorio fierro 1 gran mesa redonda de caoba 1 confidente de ropa 1 espejo marco dorado sillas galesias de metall ropero caoba 1 poacha de pió, estorado.

COCINA—2 cocina económicas mesas y útiles 3 pesola nas 1 estufa etc etc.

Por el mismo

En nuestra casa Potosi 70

De puertas, ventanas, rejas, marcos,

persianas, abanicos: &., &., &.

EL LÚNES 15 DE SETIEMBRE A LA 1

en punto de la tarde venderomos á la mas alta postara y dinero de contado una gran cantidad de articulos para constructores á saber:

Abanicos de fierros para puertas ventanas con rejas y postigos, vidrieras, puertas grandes y chicas, 2 puertas de cedro 2 de caoba etc.

¡ALERTA SEÑORES CONSTRUCTORES!

¡ALERTA!

Por los mismos

De una selecta coleccion de cuadros al óleo y de acuarelas de mérito originales todos (coleccionados por el Sr. D. G Aguyari en su reciente viage á Italia) y cuya venta se efectuara en remate público el **Lúnes 15 de Setiembre á las 7 y 30** en punto de la noche calle del Perú 47.

Los cuadros estan en exhibicion desde el Lúnes 8.

1 Iglesia del Redentor isla de la Giudeca en Venecia pintura al óleo original do G. Lavezari.

2 Madrugada en el Canal Grande en Venecia pintur al óleo original de id.

3x El patio del palacio Ducal en Venecia gran acuarele Medalla de oro orijinal de id.

4 Iglesia del Redentor isla de la Giudeca en Venecia acuarelo original de id.

5 Lo Zattero id id de id.

6 7x Dos paisages al óleo orijinales de N. Roséb(padre)

8x El sacrificio de Seila gran acuarela original de A. Zona.

9x Bañantes sorprendidas id id deG. Romulo.

10xLa abuela cuadro al oleo original de Alessandri.

11 12 Dos cuadros al óleo para comedor de Malucrea,

13 Un adios Escuela antia de Dusseldorff, Desconocido.

14 El Danto en en el Bosque al óleo original, de A: Pierri.

15xPablo y Virjinta acuarele original de Tito Aguyar.

16xPaisaje al óleo original de N. Rosé (padre)

17 18 Paisajes al óleo original de Rosé (hijo)

19xEl zapatero remendon al óleo original A. Rota,

20 El Boletin episodio de la Guerra Franco Prusiana Rosé (hijo)

21 Músicos ambulantes cuadros de costumbres de id.

22 El camino para el Asilo de id.

8 La entrada al Asilo cuadros de costumbres de id.

24 La evasion id id de id.

25 Las limpiabotas id id da id.

26 Una discusion politica id id de id.

27 El cardon sanitario la Epizottia cuadros de costumbres

28 La parada de gitanos de id.

29 La parada de casador de id.

30 31 Dos Paisajes id.

32x 33 Dos paisajes originales de N. Rosé (padre)

34 Un contratiempo cuadros de costumbre de Rosé hijo.

35 Viva la alegria id id de id.

36 37x Dos Estatuas esculpidas en trubajo artistico Veneciano de G. Betto.

38 Cantoras costumbres Venecianas del 1500 piutura al óleo por el caballero Giacomelli.

39 Dante y Beatriz copia de A. Bernot, acuarela por Provaggi.

40 Una vieja en ad o al óleo por A. Rota.

41 42x Flores y frutas original al óleo por Malacrea.

43xPajaros muertos id id por id.

44x Id id id id por id.

45 Frutas y flores id id por id.

46 Id id id id por id.

47 Id id id id por id.

48 Id id id id por id.

49 Id id id id por id.

50 Iglesia de los Milagros en Venecia acuarela orijinal por Querena,

51 Iglesia del Torcelo en Venecia id id por id,

52 53 Dos cabezas Estudios al óleo por N.N,

54 Vendedoras de frutas costumbres Venecianas al óleo por G. Salvador.

55xPatio de un antiguo castillo acuarela orijinal por Daniell.

56xAtrio de un castillo Gótico id id id id.

57xGran salon del 1700 id id id.

58 Altar de la Iglesia de San Juan en Venecia acuarol por A. Bonafin.

59 Salon id id.

60 Nna Nevada id id A. Bonafin.

61 Na altar de la Iglesia de San Marcos en Venecia acuarela por id.

61 Ruinas en Roma acuarela por id.

63xCampesinas por Provaggi,

64 Costumbres del Lago di Commo por id.

65 Un gaucho acuarela G. Aguyarl.

66 Vista en el Rio Paraná id por id.

67 Euente de Paraiso en Venecia por id.

68 Vista en el Paraná por id.

69 Una muchacha pelando papas Isidora Piandi,

70 Islas Vistas del Tigre id por G. Aguyari.

71 Un cuadrito al óleo escuela flamenca del Siglo XV,

NOTA Los números marcados con una x, tienen precios que seran los que serviran de base.

Por los mismos

JUDICIAL?

¡¡EN EL PUEBEO DE CHIVILCOY!!

De una casa molino y panaderia

Sobre la Calle Real esquina á las calles Número 51 y 54

50 vs de fte por 50 de fdo

El Domingo 5 de Octubre á las 3

Remataremos á los mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del Sr, D. Diego Wite con autorizacion de sus herederos á saber:

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 50 vs fte por 50 fdo sobre la gran calle Real formando esquina las calles No. 51 y 54 con negocio para ponaderia y molino con sus útiles aparatos piedra cernidores pesobres etc,

El edificio y terreno tasado en todos sus ramos importa 150,901$ m|c. Los útiles de panaderia molino etc 33069. Siendo la base a venta las 2|3 partes de su tasacion que son 122661 $. Para informarse de las tasaciones ocurrir á la escribania de los Sres. Piaggio y Bartora Bolivar 21 Por mas informes Potosí 70.

NOTA—El remate se efectuará en Chivilcoy.

Por los mismos

¡JUDICIAL!

8 valiosas manzanas de terreno frente por frente a la estacion del Ferro Carril perteneciento a la testamentaria del Sr. D. Domingo White,

El Domingo 5 de Octubre á la 3½

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Dr. Luis Belaustegui perteneciente á lo testamentaria del Sr. D. Diego Wite y autorizacion de sus herederos a saber:

8 manzanas de terreno situados en el mejor parajo de pueblo con frente á la Estacion del ferro carril del Oeste terrenos de quinta y plantados con algunos arboles cada manzana tiene 150 vs de fte por 100 fdo cada manzana tasada en la suma de 35000$ formando un total 105000$.

La base para la venta sera la tasacion inmejorable por haber una oferta de ese precio. La situacion de los terrenos es inmejorable y de un inmenso porvenir asi es que llamamos la atencion de los interesados sobre esta propiedad, Para informarse de las tasaciones ocurrir á la escribania de Raggio y Barrera Bolivar 21 Por mas informes Potosi 70.

NOTA—El remate se efectuara en Ohivilcoy.

Por los mismos

¡¡JUDIDICIAL!!

De la casa calle de Esmeralda Núm. 324

perteneciente á la testamentaria

del Sr. D. Diego White

El Mártes 8 de Octubre á las 2

Remataremos á la mas alta postura ydinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Diego White á saber:

La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terreno de 8 metros 67 cts de fte al E. por 46 mts 32 cts fdo al O. equivaliente á 40 vs fte por 42 1|2 fdo previniéndose que á las 6 vs 60 cts de la linea de la calle por el costado N. tiene un martillo á su favor con 1 vs 20 cts de ancho por 10 de largo de alli sigue otro martillo de 8 vs ancho por 38 20 cts largo hasta el fdo y sobre el costado S. á las 12 vs 60 cts de la linea de la calle tiene un martillo á su favor de 45 vs ancho con 41 vs largo hasta el fdo termina su fte de fdo 17 vs 10 cts iguala 14 vs 80 cts haciendo un total 727 vs 38 cts cuadrados.

El edificio se compone de 9 piezas azotea 7 de techos de baldozas algibe 2 pozos resumidero letrina parral zarzo huerta son arboles frutales y demas las paredes medianeras. Las tasaciones importan en todos sus ramos 406833 70 cts y habiendo una oferta 326833 $ m|c.

Por los mismos

IMPORTANTISIMO REMATE

De un establecimiento de campo

EN TAPALQUEN

3 3|4 leguas de campo por sobre el arroyo de Tapalquen

4000 ovejas, 2000 vacas

Por liquidacion y separacion de una Sociedad

En nuestra casa Potosi 70

El Jueves 11 de Setiembre á la 1 en punto de dia remataremos á la mas alta postura y dinero parte al contado y el resto á plazos y condiciones que se estipularan en el acto de la venta á saber:

El establecimiento arriba mencionado cuya area se compone de 3 3|5 leguas cuadradas situadas sobre el arroyo de Tapalquen distante solamente 5 leguas de azul distancia garantida y á un dia de distancia del pueblo de Las Flores hasta donde llega el ferro-carril de Sud el cual llegara muy pronto hasta el Azul.

El campo es de pastos de superior todo alto con buenas gaunas y tres poblaciones. Linderos Sres. Chas, Lui Goya, Pereyra y otros.

Para comodidad de los interesados el campo se vender entracciones de 4|4 leguas es decir 4500 vs fte por 6000 vs la tasacion 4,300,000 $ por legua cuadra siendo la base para la venta las 2|3 partes 200,000 bor legua cuadradas Venderemos al mismo tiempo 4000 ovejas en dos majadas tasacion 20 cada una las 2|3 partes 20 ps fina, ademas 2000 cabezas vacunos en 3 rodeos 1 rodeo de 1000 cabezas, con accion á la marca, tasacion 150 base para la venta 100 id cada una, 2 rodeos de 500 cabezas cada uno tasados en 130 $ las 2|3 partes 87 $ cada uno.

Titulos superiores co cuanto á la importancia de estos campos esta al alcance de todos estan situados sobre un importante arroyo y se puede uno trasportar dia 1|2 á su establecimiento de campo. El remate se efectuará en nuestra casa Potosi 70 donde hay Planos y Pormenores.

Por los mismos

JUDICIAL

De la casa calle Belgrano Núm. 585

ENTRE LAS CALLES PAZOS y SARANDI

Perteneciente á la testamentariade

D. JOSÉ LORENZO LARA

El Domingo 12 de Octubre á las 12

remataremos á la mas alta postura y denero de contado Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui perteneciento á la testamentaria de don José Lorenzo Lara, á saber:

La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 vs de ancho la mas linda de todo municipio.

El terreno se compone de 17 1|2 vs fte al S. por 63 fdo al Norto, el edificio se compone de 7 habitaciones, cocina pozo y demas oficinas, huerta con arboles frutales etc.

El todo de las tasaciones hechas el año de 1869 importa la infinita suma de: 179,750 $ 6 ₽ m|c.

En vista de lo bajo de la tasacion el Sr. Juez ha ordenado que sea la base para la venta. Para ver los titulos por la escribania del Sr, Fernandez Recoba Nueva N, 82. Por mas informes Potosí 70.

Luis F. Briones

De una finca en calle Comercio 240

perteneciente á la testamentaria de D. José S.

El Domingo 21 de Setiembre por órden del Sr Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, compuesto su terreno de 9 vs de fte por fdo con 8 piezas de azotea 2 de alto y 1 baja todo con maderas duras, cocina y demas oficinas 1 caballeriza para 4 caballos sn tasacion 107,121 $ no se admitiéndose menos de las 2|3 partes. Por mas pormenores á la oficina del secretario Beyron Defensa 74.

2248 a22 v21s

José C. Soto

EN MERCEDES

¡2500 OVEJAS FINAS 2500!

con toda la lana del año

El Domingo 21 del corriente

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha de proceder á la venta en público remate y dinero de contado 2500 ovejas finas al costo sin esquilar, tasadas a 30 $ proviniéndose que no se admitirá oferta que bajo de las 2|3 partes.

El remate tendra lugar en el mismo establecimiento a

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

"EL MERCANTIL"

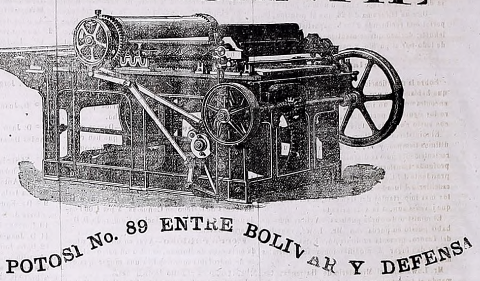

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos. etc

cuyo efecto se proporcionará carruage gratis a los interesados.

Se previene que hay muy buena caponada para grasería. Por mas informes al martillero Victoria 70 ó Parana 142,

No. 15 s8 18p v21

Por el mismo

JUDICIAL

En la Ciudad de Chascomús

EL DOMINGO 5 DE OCTUBRE

á las 3 en punto de la tarde

DE UNA HERMOSA FINCA

Por órden del Sr. Jues de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se ha procedor á la venta de una cómoda y espaciosa propiedad, situada en el pueblo de Chascomús perteneciente a la testamentaria de D. Juan Francisco Olmos, compuesta de 3 piezas de azotea que hacen esquina edificada en un terreno de 33 vs defte por 47 fdo tiene ademas todas las oficinas necesarias tasada en 1868 por el maestro mayor D. G. Martinez en la mode rada suma de 73134 $ lo que hoy es cuando mas la mitad de su valor por cuya razon no se admitira eferta que no esceda de las 2|3 partes que son 48756 $.

No olvidar que la ciudad de Chascomús liga la a la linea férrea del S. esta llamada a ser uno de los primero y mas importantes centros comerciales de nuestra campaña. Lo prueba el asombroso desarrollo de su poblacion en los 3 últimos años. A emas situada á la margen de la mas grande y hermosa laguna de la Provincia.

Aprovechar la ocasion de hacerse de una buena casa por poco dinero. Por informes al martillero Victoria 70 y Parana 142.

Julian Benitez

El 15 del corriente á las 12

En la calle Belgrano 2?9 en donde estara la bandera, se procederá al remate de muebles por órden del Sr, Juez de Paz de Monserrat los cuales son pertenecientes á Da. Rarolina Echart por la ejecucion que le sigue D. Vicente Ferrando sobre cobro de pesos ellos consisten lo siguiente:

1 piano antiguo de caoba de regular uso 1 sofá crin y caoba usado 1 meza de sala con piedra 1 doc sillas esteri lla guindo 1 sillon 4 cuadros al óleo grandes y 2 chicos 2 cuadros paisajo y 2 bordados 1 lámpara para kerosene 2 restos lripo usados 1 banquito para piano 1 ropero encha pado en caoba 1 lavatorio caoba y piedra 2 mesitas de noche 4 mesitas sala 1 armario pino 1 lavatorio antiguo 1 cuadro al óleo con un lindo laimario chico de pino 1 reloj de pared 2 sillas negras esterilla 1 cómoda enchapada 1 mesita imitacion 14 bancos grandes con platas 3 bancos y 1 cja plantas 22 mazetas chicas con plantas.

Por mas informes al martilleros Perú 103.

Avisos no cumplidos

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida al siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirro. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 20. Pmte.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSI 89 Y 91.

Pmte.

MENSAJERIAS

LA ROSA DEL SUD

PIEDRAS 77

Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y visiverso todos los dias, Moro por la Fandtaua 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brando por Arenales 5 24, Tandil por Arenales 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyú los Jueves por el Ciaja 1, y 24.

NOTA—La empresa contrata carruages particulares para cualquier punto del Sud,

La Empresa

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos.

Aurelio Castro

Buenos Aires Agosto 12 de 1873. Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar. Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. Aurelio Castro, para que comparezca á este Juzgado por el término de 15 dias á contar desde la fecha á contestar la demanda entablada por D. Luciano Aveley a por cobro de alquiler y desalojo de la pieza que ocupa calle Juncal 347 bajo apercibimiento que si no compareciere al Juzgado procederá en su rebeldia segun derecho. **Francisco Obarrio,** Juez de Paz.

2223 a14 12p v27

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 173 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.

2288 a19p v25s

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Enseñanza

CIENTIFICA COMERCIAL 207-PERU-207

Se admiten pupilos

Medios pupilos y externos

BUENOS-AIRES

En la Secretaria de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

2128 jl 23 p